FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite radicado:ER-00660-202130115-S Id: 430315 Folios: 1 Anexos: 72
Fecha: 19-noviembre-2021 15:20:02 Dependencia : AREA ADMINISTRATIVA
Serie: INFORMES
SubSerie: INFORMES A ENTES DE CONTROL Tipo Documental: COMUNICACIÓN OFICIAL SOLICITUD INFORME

Bogotá, 19 de octubre de 2021

Señora
Ana Dilfa Pardo Suarez
Supervisora Contrato 144 de 2020
Fondo de Prestaciones Económicas y Administrativas –FONCEP
Carrera 6 N° 14-98 Torre A. Piso 2. Edif. Condominio Parque Santander

Referencia: informe de actividades y facturación del consumo correspondiente el mes de octubre 2021 correspondiente al contrato 121 de 2021.

De manera atenta me permito hacer entrega de los soportes correspondiente el mes de octubre 2021 y las facturas de venta de los servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados y notificación electrónica certificada y alquiler de equipos de correspondencia. ÍTEM 1, 2, 3 y 4

Discriminado de la siguiente manera:

Se anexan:

1. Factura de venta No. BGT1318
2. Factura de venta No. BGT1319
3. Factura de venta No. BGT1320
4. Factura de venta No. BGT1321
5. Factura de venta No. BGT1322
6. Factura de venta No. BGT1323
7. Certificación pago de aportes parafiscales
8. CD con los Soportes ejecución del periodo correspondiente al mes de octubre de 2021

Sin otro en particular, reciba usted nuestro atento saludo.

Cordialmente,

Héctor Armando Romero Rodríguez
Coordinador de Proyectos

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 121 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP Y CADENA COURRIER S.A.S., CON NIT. 830.507.412-1 EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP_001 DE 2021

Informe de Gestión Mensual de octubre de 2021

OBJETO: Prestar servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP.

Bogotá, octubre de 2021

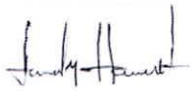
cadena. JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE	INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE 2021	Contrato 121 de 2021
		Inicio 13-04-2021

Información Básica y Lista de Distribución

Información del Documento

Proyecto	FONCEP		
Nombre documento	INFORME DE ACTIVIDADES DE OCTUBRE DE 2021	**Versión documento**	1.0

Lista de Distribución

De	Fecha	Firma
LEIDY PAOLA HERNANDEZ FUENTES / HÉCTOR ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ Coordinador de Proyecto		

Para	Acción*	Fecha	Firma
ANA DILFA PARDO SUAREZ	Revisión / Aprobación	19/11/2021	
MAGALY OTÁLORA PARDO	Revisión ítem 1 y 3		
LAURA STEPHANIE PEÑUELA CASTRO	Revisión ítem 2, 3 y 4	19/11/2021	

** Acciones: Aprobación, Revisión, Archivo, Informativo, Otros (especificar)*

No. Ver.	Fecha Ver.	Elaborado por	Revisado por	Descripción
1.0	10-11-2021	Leidy Paola Hernández Fuentes	Héctor Armando Romero Rodríguez	

Control de cambios

Contenido

1. Introducción4
Alcance....4
2 Objetivo4
3 Oferta económica del proyecto5
3.1 Valores unitarios IVA Incluido 20217
4 Ítem 1 gestión documental y correspondencia8
4.1 Estadística de octubre del 2021....8
4.1.1 Cumplimiento de recurso humano del proyecto8
4.1.2 Aspectos relevantes durante la ejecución en el mes de 2021:8
4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: ITEM 1. Gestión documental y correspondencia...11
4.2.1 Correspondencia (Radicación, digitalización, fotocopiado e indexación):....11
4.2.2 ARCHIVO DE GESTIÓN CENTRALIZADO....15
4.2.3 ARCHIVO CENTRAL20
4.3 ITEM 2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado):23
4.3.1 Estadística mes de octubre de 202123
4.3.2 Actividades a realizar para el próximo periodo30
4.4 ITEM 3. Mensajería especializada (Expresa), motorizados y notificación electrónica certificada en las diferentes áreas que requiera la entidad. Respecto a mensajería especializada:31
4.4.1 MENSAJERÍA ESPECIALIZADA:31
4.4.2 MENSAJERÍA MOTORIZADA....37
4.4.3 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA....42
4.5 ITEM 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento:....43
4.5.1 Aspectos relevantes, dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio 44
4.5.2 Aspectos relevantes, dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio 44
5 Facturación del mes de octubre de 2021 (Ítem 1)45
6 Facturación del del mes de octubre 2021 (Ítem 2)45
7 Facturación del mes de octubre de 2021 (Ítem 3)45
8 Facturación del mes de octubre de 2021 (Ítem 4)46
9 Facturación del mes de octubre de 2021 (Ítem 3)46

10 Obligaciones del contrato.....47
11 Anexos:.....62

1 Introducción

Entregar a la entidad el informe formal de actividades correspondiente a los servicios prestados en el mes de octubre de 2021 de acuerdo con la ejecución del contrato 121 de 2021.

Objeto	Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP.
Fecha de Inicio	13 de abril de 2021
Fecha de Finalización	31 de diciembre de 2023
Plazo de ejecución del contrato	2 años, 8 meses y 17 días.
Supervisor	ANA D. PARDO SUÁREZ Responsable Área Administrativa
Periodo Informe	octubre de 2021

Alcance

Comprende los resultados de la asistencia del equipo durante el mes de octubre de 2021, y los resultados de cada uno de los ítems contemplados dentro del contrato 121 de 2021, que tiene por objeto: *"Servicios integrales de apoyo a la gestión documental y correspondencia, así como reprografía y mensajería especializada que incluya motorizados, notificación electrónica certificada y alquiler de equipos para el proceso de Gestión Documental del FONCEP."*

2 Objetivo

Presentar los resultados de la gestión realizada por CADENA COURRIER S.A.S durante el mes de octubre de 2021 de acuerdo a las obligaciones contempladas en el contrato suscrito entre el FONCEP y CADENA COURRIER S.A.S y que a su paso sirven como soporte para el proceso de facturación del periodo correspondiente.

3 Oferta económica del proyecto

ITEM 1. GESTIÓN DOCUMENTAL Y CORRESPONDENCIA.

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2021						VIGENCIA 2022						VIGENCIA 2023					
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)
Coordinador	1	$5.968.410	$1.132.098	$7.090.507	9	$63.814.566	$7.101.088	$7.013.512	$1.332.567	$8.346.079	12	$100.152.945	$8.358.533	$7.255.998	$1.378.640	$8.634.637	12	$103.615.646	$8.647.522
Líder	1	$3.190.510	$606.197	$3.796.706	9	$34.170.358	$3.802.372	$4.827.154	$765.159	$4.792.314	12	$57.507.766	$4.799.465	$4.161.049	$790.588	$4.951.637	12	$59.419.645	$4.959.026
Auxiliar	11	$23.218.333	$4.411.483	$27.629.816	9	$248.668.345	$27.671.046	$25.364.086	$4.819.176	$30.183.263	12	$362.199.154	$30.228.303	$26.187.266	$4.975.584	$31.162.870	12	$373.954.440	$31.209.372
					TOTAL 2021	$346.653.270					TOTAL 2022	$519.859.865					TOTAL 2023	$536.989.731	

ITEM 2. REPROGRAFÍA (IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO)

NOTA: para efectos del presente ítem la entidad adjudicara por el presupuesto oficial estimado para cada una de las vigencias, esto es la suma total de $141.214.732, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:
A) VIGENCIA 2021: $42.503.513
B) VIGENCIA 2022: $49.364.609
C) VIGENCIA 2023: $49.346.610
No obstante el proponente deberá diligencia el valor unitario por folio para cada una de las vigencias, para efectos de ser tenido en cuenta al momento de la ejecución del contrato.

VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO	VALOR FOLIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO	VALOR FOLIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR FOLIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR FOLIO IVA INCLUIDO	VALOR FOLIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)
$147	$28	$175	$175	$154	$29	$183	$183	$160	$30	$191	$191

ITEM 3- Mensajería especializada

ITEM 3- MOTORIZADOS

NOTA: para efectos del presente ítem la entidad adjudicara por el presupuesto oficial estimado para cada una de las vigencias, esto corresponde a la suma de $286.253.587, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:
A) VIGENCIA 2021: $79.049.572
B) VIGENCIA 2022: $105.373.207
C) VIGENCIA 2023: $110.830.808
No obstante el proponente deberá diligencia el valor unitario por envió para cada una de las vigencias, para efectos de ser tenido en cuenta al momento de la ejecución del contrato.

Perfil	Cantidad	VIGENCIA 2021						VIGENCIA 2022						VIGENCIA 2023					
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)
Motorizados	2	$3.691.969	$701.474	$4.393.443	9	$39.540.987	$4.399.999	$3.821.188	$726.026	$4.547.214	12	$54.566.562	$4.553.999	$3.954.930	$751.437	$4.706.367	12	$56.476.405	$4.713.390
					TOTAL 2021	$ 39.540.987					TOTAL 2022	$ 54.566.562					TOTAL 2023	$ 56.476.405	

cadena. JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE	INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE 2021	Contrato 121 de 2021
		Inicio 13-04-2021

ITEM 3- Mensajería especializada (Expresa), y notificación electrónica certificada en las diferentes áreas que requiera la entidad

Servicio de mensajería	VIGENCIA 2021				VIGENCIA 2022				VIGENCIA 2023			
	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO	VALOR ENVIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO	VALOR ENVIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR ENVIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR ENVIO IVA INCLUIDO	VALOR ENVIO DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)
Urbano	$4.094	$0	$4.094	$4.879	$4.237	$0	$4.237	$5.050	$4.387	$0	$4.387	$5.228
Nacional	$5.292	$0	$5.292	$6.307	$5.478	$0	$5.478	$6.528	$5.670	$0	$5.670	$6.757
Difícil Acceso	$7.888	$0	$7.888	$9.401	$8.165	$0	$8.165	$9.731	$8.450	$0	$8.450	$10.071
Notificación Electrónica Certificada	$2.202	$418	$2.620	$2.624	$2.279	$433	$2.712	$2.716	$2.360	$448	$2.808	$2.812

ITEM 4. ALQUILER DE EQUIPOS DE CORRESPONDENCIA, INCLUYENDO INSUMOS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTEAMIENTO

Descripción	Cantidad	VIGENCIA 2021						VIGENCIA 2022						VIGENCIA 2023					
		VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO	MESES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)
Impresora térmica de etiquetas de códigos de barras	2	$486.289	$92.395	$578.683	9	$5.208.151	$579.547	$469.499	$89.205	$558.704	12	$6.704.451	$559.538	$489.863	$93.074	$582.937	12	$6.995.246	$583.807
Escáner rendimiento estándar	2	$1.232.443	$234.164	$1.466.607	9	$13.199.467	$1.468.796	$1.235.696	$234.782	$1.470.478	12	$17.645.733	$1.472.672	$1.289.263	$244.960	$1.534.223	12	$18.410.671	$1.536.512
					TOTAL 2021	$ 18.407.619					TOTAL 2022	$ 24.350.184					TOTAL 2023	$ 25.405.917	

Notas Aclaratorias ITEM 4: Con el fin de diligenciar el servicio requerido para las vigencias 2021, 2022 y 2023, los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Descripción: Obedece las maquinas requeridas, según las especificaciones técnicas definidas por la entidad

Contidad: Numero de maquinas requeridas según la ficha técnica.

VALOR MENSUAL ANTES DE IVA: refiere al valor total de las maquinas solicitadas por la entidad. En este caso deberá consignarse el valor mensual antes de IVA de 2 impresoras térmicas de etiquetas de códigos de barra y 2 escáner rendimiento estándar, en la casilla que corresponda.

IVA : Impuestos al valor agregado, corresponde al calculo del gravamen, de la columna VALOR MENSUAL ANTES DE IVA.

VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO: Se refiere a la sumatoria de las columnas VALOR MENSUAL ANTES DE IVA e IVA

MESES: Obedece al numero de meses requeridos por la entidad para cada vigencia

VALOR TOTAL INCLUIDO IVA: Es el producto de la columna MESES x VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO. Este valor incluirá todos los impuestos, costos directos e indirectos a los que hubiera lugar.

VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA): Es el tope máximo que puede ofertar por la cada uno de las maquinas en las líneas de cada vigencia; para ello el valor consignado en la columna VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO deberá ser menor o igual a los valores plasmados por la entidad en la columna VALOR MENSUAL TOTAL DE REFERENCIA (INCLUYE IVA)

TOTAL: Es la sumatoria de la columna VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

Luis Alfonso Villegas Aguilar
Representante legal CADENA COURRIER S.A.S.

14

3.1 Valores unitarios IVA Incluido 2021

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ÍTEM 1. Gestión documental y correspondencia	1	$ 32.367.252	$ 32.367.252
		Subtotal	**$ 32.367.252**
		IVA	**$ 6.149.778**
		Total	**$ 38.517.030**

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ÍTEM 2. Servicio De Reprografía	1	$ 147,00	$ 147,00
		Subtotal	**$ 147,00**
		IVA	**$ 27,93**
		Total	**$ 175**

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ÍTEM 3. Notificación Electrónica Certificada Foncep	1	$ 2.202,00	$ 2.202
		Subtotal	**$ 2.202**
		IVA	**$ 418**
		Total	**$ 2.620**

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ÍTEM 3. Mensajería Especializada Motorizada	2	$ 3.691.969	$ 3.691.969
		Subtotal	**$ 3.691.969**
		IVA	**$ 701.474**
		Total	**$ 4.393.443**

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario	Vr total
ÍTEM 3. Mensajería Especializada trayecto Nacional	1	$ 5.292	$ 5.292
ÍTEM 3. Mensajería Especializada trayecto Urbano	1	$ 4.094	$ 4.094
ÍTEM 3. Mensajería a Especializada Difícil Acceso	1	$ 7.888	$ 7.888
		Total	**$ 17.274**

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ITEM 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento	1	$ 1.718.732	$ 1.718.732
		Subtotal	**$ 1.718.732**
		IVA	**$ 326.559**
		Total	**$ 2.045.291**

4 Ítem 1 gestión documental y correspondencia

4.1 Estadística de octubre del 2021

4.1.1 Cumplimiento de recurso humano del proyecto

Durante el mes de octubre de 2021, no se presentaron novedades del personal requerido para la ejecución del proyecto.

Tabla N° 1. Personal del proyecto

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN
COORDINADOR PROFESIONAL DE ARCHIVO	1	100%
TÉCNICO O TECNOLOGO DE ARCHIVO	1	100%
AUXILIAR DE ARCHIVO	11	100%

4.1.2 Aspectos relevantes durante la ejecución del mes de octubre de 2021:

Medidas y lineamientos tomados durante la ejecución del mes de octubre de 2021 con ocasión a la emergencia presentada a nivel nacional frente al Covid 19.

A. *Decreto 206 del 26 de febrero de 2021 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura"*
B. *Resolución 222 del 24 de febrero de 2021 "Prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020"*
C. *Decreto 039 del 02 de febrero 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19)"*
D. *Decreto 055 del 22 de febrero 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopta medidas para mantener la seguridad, el orden público y la salubridad como consecuencia de la pandemia de Covid-19, tanto para habitantes de Bogotá como para los titulares de*

actividades económicas, estableciendo algunas excepciones y horarios para establecimientos comerciales y determinando la prohibición de funcionamiento para establecimientos cuya actividad económica principal sea la venta al público (con o sin servicio de comidas) de bebidas alcohólicas, como bares y gastrobares."

E. *Decreto 061 del 28 de febrero 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá "Prorroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C., se adoptan medidas para la reactivación económica segura y se dictan otras disposiciones."*

F. Se ha manejado jornada laboral flexible, con el personal que presta sus actividades en la ejecución del contrato 121-2021

G. *Se han adoptado las medidas frente al protocolo de bioseguridad como:*

- *Lavado constante de manos.*
- *Entrega de EPP a cada uno de los colaboradores de CADENA COURRIER.*
- *Los colaboradores deben ingresar a la entidad de particular y se deben de uniformar dentro de ella; al finalizar la jornada laboral se deben de cambiar nuevamente.*
- *Se diligencia una planilla diariamente donde se comprometen a utilizar los elementos de protección personal suministrados por CADENA COURRIER y cumplir los protocolos y lineamientos indicados.*
- *Se realizó la entrega de gel antibacterial a cada uno de los colaboradores para el uso personal.*
- *Cada colaborador debe realizar la limpieza constante de su puesto de trabajo de cada uno con el desinfectante suministrado de CADENA COURRIER.*
- Se están cumplimiento con las medidas de bioseguridad adoptadas por el personal de *CADENA COURRIER*, expedido por el Ministerio de salud y protección social mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020, orientada a mitigar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad por Coronavirus COVID-19
- Se adopta el Protocolo De Medidas De Cuidado Y Control Documental Lineamientos Para La Administración De Expedientes Y Comunicaciones Oficiales Y Uso De Documentos electrónicos Por La Emergencia Sanitaria Covid 19, con el fin de que los soportes documentales que ingresen a la entidad o comunicaciones oficiales recibidas y deben pasar por un área de cuarentena o aislamiento.

- Se le suministro al personal de archivo: elementos de bioseguridad como guantes, tapabocas y alcohol. atomizador con desinfectante, gel antibacterial.
- Se le suministro al personal motorizado: atomizador con desinfectante, gel antibacterial y elementos de protección para el cuidado personal.
- Cualquier novedad del recurso humano, se reportará por medio de correo electrónico al supervisor del contrato.
- Todo el personal de la *CADENA COURRIER* se encuentra debidamente uniformado y carnetizado durante su jornada laboral y la prestación del servicio dentro de las instalaciones de FONCEP.
- Reportar las novedades de personal:
- El personal de cadena se aplicó de la vacuna del Covid-2019, en las siguientes fechas.

NOMBRE	FECHA 1 DOSIS	HORA	FECHA 2 DOSIS	HORA
BLANCA EDITH QUIMBAYO GUZMAN	15/07/2021	7:00:00 a. m.	12/08/2021	7:00:00 a. m.
DIANA ESMERALDA ACOSTA APONTE	15/07/2021	7:00:00 a. m.	12/08/2021	7:00:00 a. m.
YESSIKA ALEJANDRA GORDO TOQUICA	15/07/2021	7:00:00 a. m.	12/08/2021	7:00:00 a. m.
GERSON DAVID OTALORA MARTINEZ	15/07/2021	3:00:00 p. m.	12/08/2021	3:00:00 p. m.
JAZBLEIDY FLOREZ GIRALDO	15/07/2021	3:00:00 p. m.	12/08/2021	3:00:00 p. m.
HAMMER DANIEL IBAÑEZ ROJAS	15/07/2021	3:00:00 p. m.	12/08/2021	3:00:00 p. m.
JEFERSON ABEL GUTIERREZ ZAPATA	15/07/2021	4:00:00 p. m.	12/08/2021	4:00:00 p. m.
MICHAEL JOHNNATAN MENDEZ COTAMO	15/07/2021	4:00:00 p. m.	12/08/2021	4:00:00 p. m.
MARCO TULIO PERILLA RODRIGUEZ	15/07/2021	4:00:00 p. m.	12/08/2021	4:00:00 p. m.
SANDRA MILENA MICAN SUSA	15/07/2021	4:00:00 p. m.	12/08/2021	4:00:00 p. m.
EDWIN FERNANDO QUINTANA MOGOLLON	15/07/2021	4:30:00 p. m.	12/08/2021	4:30:00 p. m.
LEONARDO BENAVIDES POVEDA	15/07/2021	5:30:00 p. m.	12/08/2021	5:30:00 p. m.

- No se presentó novedades de personal en el mes de octubre.

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: ITEM 1. Gestión documental y correspondencia.

4.2.1 Correspondencia (Radicación, digitalización, fotocopiado e indexación):

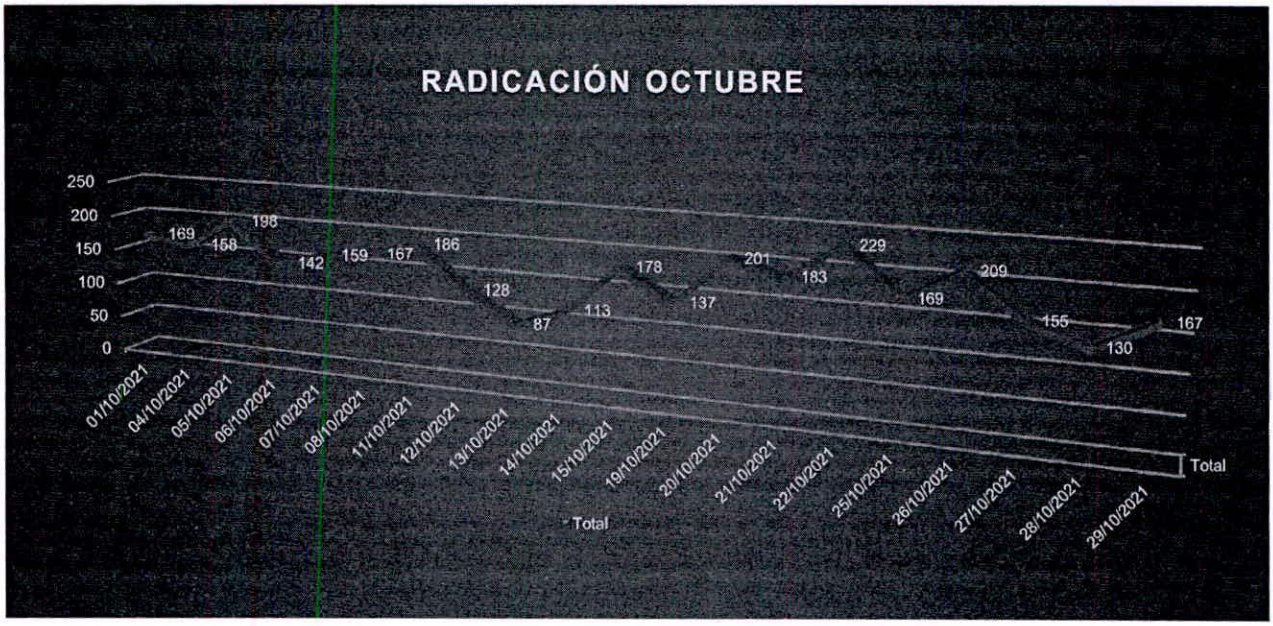
La siguiente gráfica ilustra la cantidad de documentos radicados y digitalizados en la ventanilla única de radicación durante el mes de octubre de 2021, donde se evidencia la radicación de 3.265 comunicaciones oficiales recibidas, el promedio de documentos radicados por día corresponde a 163 comunicaciones recibida.

Se realizó radicación en SIGEF con los usuarios radicación2 y radicacion3, a continuación, se muestra la radicación por día.

Tabla N°2. Numero de radicados por día

FECHA	RADICADOS
01/10/2021	169
04/10/2021	158
05/10/2021	198
06/10/2021	142
07/10/2021	159
08/10/2021	167
11/10/2021	186
12/10/2021	128
13/10/2021	87
14/10/2021	113
15/10/2021	178
19/10/2021	137
20/10/2021	201
21/10/2021	183
22/10/2021	229
25/10/2021	169
26/10/2021	209
27/10/2021	155
28/10/2021	130
29/10/2021	167
TOTAL	**3265**

Grafica N°1. Comportamiento diario del proceso de radicación



Grafica 1

Evidencia: Ver anexo CD "INFORME RADICACIÓN OCTUBRE DE 2021"

- Actualmente se realiza la radicación de las comunicaciones oficiales a través de los buzones de correo electrónico Cesantias@foncep.gov.co, Libranzas@foncep.gov.co y bonosycuotraspartes@fonfep.gov.co, radicacion1@foncep.gov.co, radicacion2@foncep.gov.co, radicacion3@foncep.gov.co en el aplicativo SIGEF y de forma presencial en la ventanilla única de radicación, esta responsabilidad, se enmarca dentro de los lineamientos normativos del Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001, estipulado en su artículo 10: " ARTICULO DÉCIMO TERCERO: "*Comunicaciones oficiales por correo electrónico: Las entidades que dispongan de Internet y servicios de correo electrónico, reglamentarán su utilización y asignarán responsabilidades de acuerdo con la cantidad de cuentas habilitadas. En todo caso, las unidades de correspondencia tendrán el control de los mismos, garantizando el seguimiento de las comunicaciones oficiales recibidas y enviadas*"

- Debido a la emergencia sanitaria y a las medidas de aislamiento preventivo declaradas por el gobierno Nacional, se aumentaron el número de comunicaciones radicadas por medio de los canales virtuales dispuestos por el FONCEP.
- Se desagregan las comunicaciones recibidas, según los canales de recepción, por ventanilla única de radicación, para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2021 fueron 1.675 radicadas, por el FRONT 1.377 y 213 por el Supercade, para un total de 3.265 comunicaciones recibidas, como se muestra a continuación:

Tabla N° 3. Radicados por Canal de recepción

RADICACIÓN DE SOLICITUDES	No. ID
VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN SIGEF	1675
FRONT	1377
SUPERCADE KRA 30	213
TOTAL RADICADOS	**3.265**

Grafico N°2. Porcentaje de radicación por Canal de recepción



Grafica 2

- **Evidencia:** Ver anexo 1: CD "INFORME RADICACIÓN OCTUBRE DE 2021"
- Anexo 2: Planilla de control de correspondencia Recibida CODIGO FOR- APO-GDO-025 del mes de octubre de 2021.

- Las comunicaciones radicadas por las ventanillas únicas de radicación en la sede principal de FONCEP, se clasifican y ordenar para la entrega al archivo de gestión de la entidad de acuerdo al procedimiento (PDT-APO-GDO-002) e instructivo (INS-APO-GDO-006) establecido.
- Una vez entregadas las comunicaciones al archivo de gestión se realiza la validación y creación de expedientes tanto físicos como en el sistema de información SIGEF.
- Estas comunicaciones entregadas al archivo de gestión, se remiten para la custodia e incorporación a los expedientes. Esta entrega se realiza mediante formato de Control de Correspondencia recibida FOR-APO-GDO-027 por Usuario, en el cual se detalla número de radicado, asunto, destinatario, folios, anexos.

4.2.1.1 Aspectos relevantes de la operación:

- Para efectos de radicación de cuentas de cobro se estableció en la CIRCULAR SFA 0002 DE 2020, se podrán utilizar los correos institucionales: radicador1@foncep.gov.co y radicador2@foncep.gov.co. Nota 1: Los usuarios de los correos institucionales deben radicar en uno solo de los correos institucionales, para evitar una doble radicación, y por tanto doble asignación.
- El horario presencial excepcional de atención en ventanilla, así como en el archivo centralizado es de lunes a viernes en días hábiles de 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Este horario excepcional se aplicará especialmente para trámites internos y externos en los casos particulares en haya lugar.
- Para la radicación de las comunicaciones de las áreas de cesantías, nómina de pensionados y bonos y cuotas partes, se dispuso de los correos electrónicos Cesantias@foncep.gov.co, Libranzas@foncep.gov.co y bonosycuotraspartes@fonfep.gov.co.
- Las comunicaciones recibidas en las ventanillas únicas de radicación de la sede principal de FONCEP, están cumpliendo con el requerimiento establecido en el protocolo de cuidado y control cuidado documental, al entrar en una zona restringida en cuarentena documental, como lo indica el protocolo y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

4.2.2 ARCHIVO DE GESTIÓN CENTRALIZADO

Una vez recibidos y punteados los ID en el Archivo de Gestión Centralizado se hace la clasificación por dependencia para la incorporación en los expedientes.

- Prestar servicio a las áreas que lo requieran sobre las consultas de carpetas y documentos custodiados en el archivo.
- Se sigue el lineamiento de la Circular Externa 001 de 2020 del AGN, para la administración de expedientes en la entidad.
- Estas solicitudes se realizan a través del formato de préstamos, y las solicitudes a través del GLPA.
- Llevar control de préstamos y devoluciones de documentos, unidades documentales y expedientes.
- La atención de solicitudes y préstamos documentales se realizan según el índice de información clasificada y reservada de la entidad, cumpliendo y salvaguardando la seguridad de la información.
- Se realiza validación y revisión de los prestamos documentales, por parte del coordinador del proyecto, con el fin de realizar control de acceso a la información y validar que si se entregue la información al solicitante correspondiente.
- Conforme al cronograma de transferencias primarias vigencia 2021, se realizaron las siguientes transferencias:

 - ✓ Se realizó la intervención y organización del Área de Informática y Sistemas el cual fue informada al Área para la validación y aprobación de la transferencia, se encuentra pendiente por aprobación del encargado de Informática y Sistemas.
 - ✓ Se realizó la intervención y organización del Área de Financiera el cual fue informada al Área para la validación y aprobación de la transferencia, se encuentra pendiente por aprobación del encargado de Financiera.

- **Tabla N° 4. Servicio de atención a solicitudes de préstamo de expedientes para el mes de octubre de 2021 es el siguiente:**

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Préstamo de expedientes digitales	527	PDF
Préstamo de expedientes físicos	80	CARPETA
TOTAL	607	

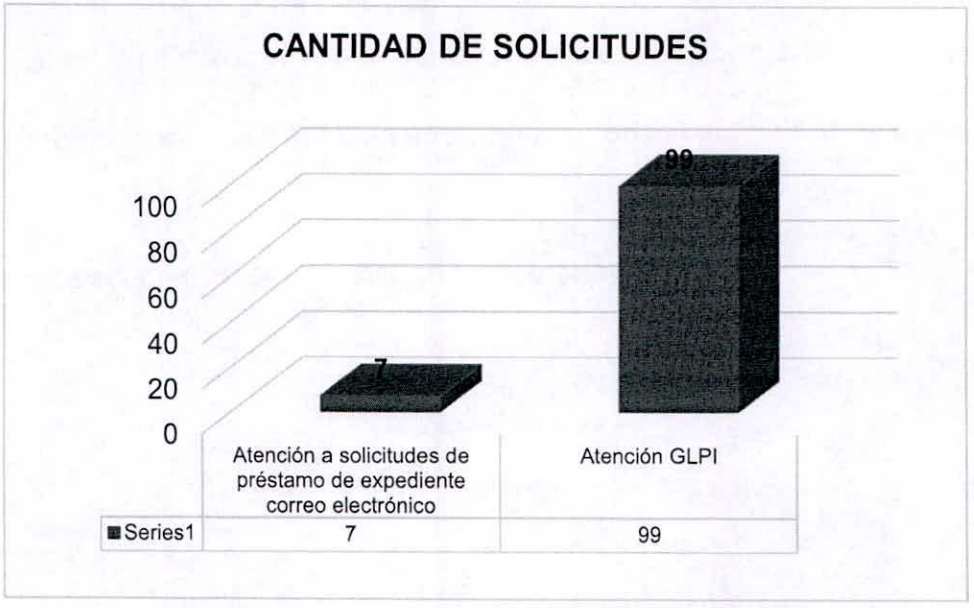
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Atención a solicitudes de préstamo de expediente correo electrónico	7	SOLICITUDES
Atención GLPI	99	SOLICITUDES
TOTAL	106	

- De los 607 préstamos de expedientes se realizó la verificación cumpliendo con el índice de clasificación de información reservada.
- De estos se validó que fueron solicitados y entregados al funcionario correcto según la TCA. Igualmente, en las 106 solicitudes mediante correo electrónico se seleccionó 5 para la verificación los cuales son:

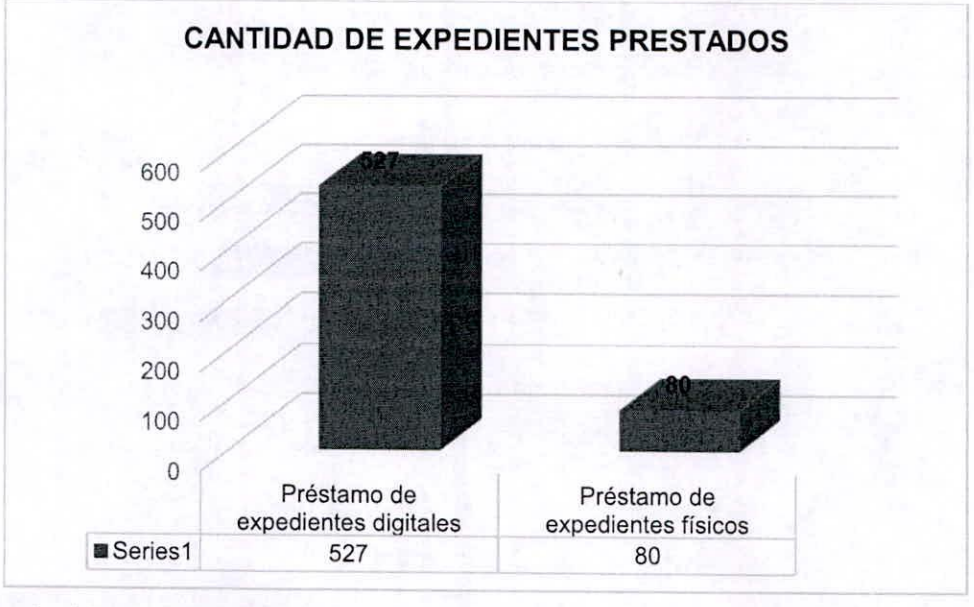
PRESTAMO	DEVOLUCION	ID CONTROL	No EXPEDIENTE Y O CONTRATO	NOMBRE U DESCRIPCION DOCUMENTAL	CEDULA	CAJA	CARPETA	TOMO	FOLIOS	DEPENDENCIA	SOLICITANTE	ENTREGADO POR	TIPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES	UBICACION CENTRAL
01/10/2021	01/10/2021	2021004100	EXPEDIENTE DIGITAL	SENTENCIA JUDICIAL_LUIS ANTONIO AVELLANEDA	17165746	---	---	---	18	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004107	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOLUCIÓN 00563 DE LA SRA. SUSANA HERRERA NIÑO	20256007	---	---	---	6	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004105	EXPEDIENTE DIGITAL	MUNICIPIO DE AQUACHICA- DIGITAL	902021	---	---	---	34	COACTIVA	ANGELICA BEATRIZ ARRIETA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004115	EXPEDIENTE DIGITAL	MUNICIPIO DE CHIA- DIGITAL	222021	---	---	---	59	COACTIVA	ANGELICA BEATRIZ ARRIETA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004115	EXPEDIENTE DIGITAL	HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA - DIGITAL	372021	---	---	---	65	COACTIVA	ANGELICA BEATRIZ ARRIETA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004115	EXPEDIENTE DIGITAL	HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA CUNDINAMARCA- DIGITAL	342021	---	---	---	54	COACTIVA	ANGELICA BEATRIZ ARRIETA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004115	EXPEDIENTE DIGITAL	HOSPITAL DE LA MISERICORDIA CALARCA-DIGITAL	352021	---	---	---	79	COACTIVA	ANGELICA BEATRIZ ARRIETA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-037	29	2	VI	16	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-038	29	3	VI	17	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-039	29	4	VI	15	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-040	29	5	VI	14	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-041	29	6	VI	11	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-042	29	7	VI	10	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-043	29	8	VI	14	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-044	29	9	VI	13	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2020-144	29	10	VI	13	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2016-065	20	8	VI	26	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2016-067	20	9	VI	25	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	2016-177	20	11	VI	67	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021		2021004121	EXPEDIENTE FISICO	MINTIC CUOTAS PARTES - JURISDICCION COACTIVA	---	20	10	VI	112	COACTIVA	YAMIL ANTONIO BUSTOS	FERNANDO QUIR	FISICO	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004125	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOLUCIÓN 903 SR.RAMON CACERES HERNANDEZ	17098423	---	---	---	8	COACTIVA	GLORIA GERALDIN VILCHES	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004131	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_2379_30-12-2007_MARIELA MADARIAGA VILLEGAS	41751078	---	---	---	8	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
01/10/2021	01/10/2021	2021004131	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_00521_13-06-1995_MADARIAGA VILLEGAS MARIELA	41751078	---	---	---	2	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
04/10/2021	04/10/2021	2021004143	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL DEL SRA CALIXTO DE CELY ELSA FRANCISCA	37.832.171	---	---	---	95	BONOS Y CUOTAS	MARIA DEL PILAR OTALORA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
04/10/2021	04/10/2021	2021004133	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_0967_23-5-2016_PEDRO JOSE SOLANO PAVHON	2993719	---	---	---	6	COACTIVA	GLORIA GERALDIN VILCHES	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
04/10/2021	04/10/2021	2021004133	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_1583_12-09-2017_MARCO ANTONIO ACOSTA	2993569	---	---	---	6	COACTIVA	GLORIA GERALDIN VILCHES	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
04/10/2021	04/10/2021	2021004133	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_1903_24-10-2017_MARCO ANTONIO ACOSTA	2993569	---	---	---	6	COACTIVA	GLORIA GERALDIN VILCHES	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
04/10/2021	04/10/2021	2021004133	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_1724_27-09-2017_LUIS CHAVES NUÑEZ	2993719	---	---	---	6	COACTIVA	GLORIA GERALDIN VILCHES	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_01425_15-10-1975_HERNANDO BEDOYA CARDONA	163991	---	---	---	6	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CERTIFICADO LABORAL	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_383_03-05-1982_HERNANDO BEDOYA CARDONA_163991	163991	---	---	---	5	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CC_ASCENSION ALARCON LARCJON_20975619PDF	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CERTIFICADO SERVICIO	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	DOC EL CUAL REMITE PROYECTO DE CONSULTA	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CERTIFICADO DE BAUTISMO	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CONSULTA PROY RESOL	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	RESOL_0236	163991	---	---	---	6	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CONSTANCIA	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CC_SUST_ASCENCION ALARCON ALARCON	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION
05/10/2021	05/10/2021	2021004161	EXPEDIENTE DIGITAL	CERTIFICADO DEFUNCIÓN	163991	---	---	---	1	CONTROL INTERNO	CARLOS VERGARA	FERNANDO QUIR	DIGITAL	SOLICITUD GPLA	ARCHIVO DE GESTION

- Fuente: Informe prestamos gestión octubre 2021

Grafica N° 3. Solicitudes para el mes de octubre de 2021 es el siguiente:



Grafica N° 4. Préstamo de expedientes para el mes de octubre de 2021 es el siguiente:

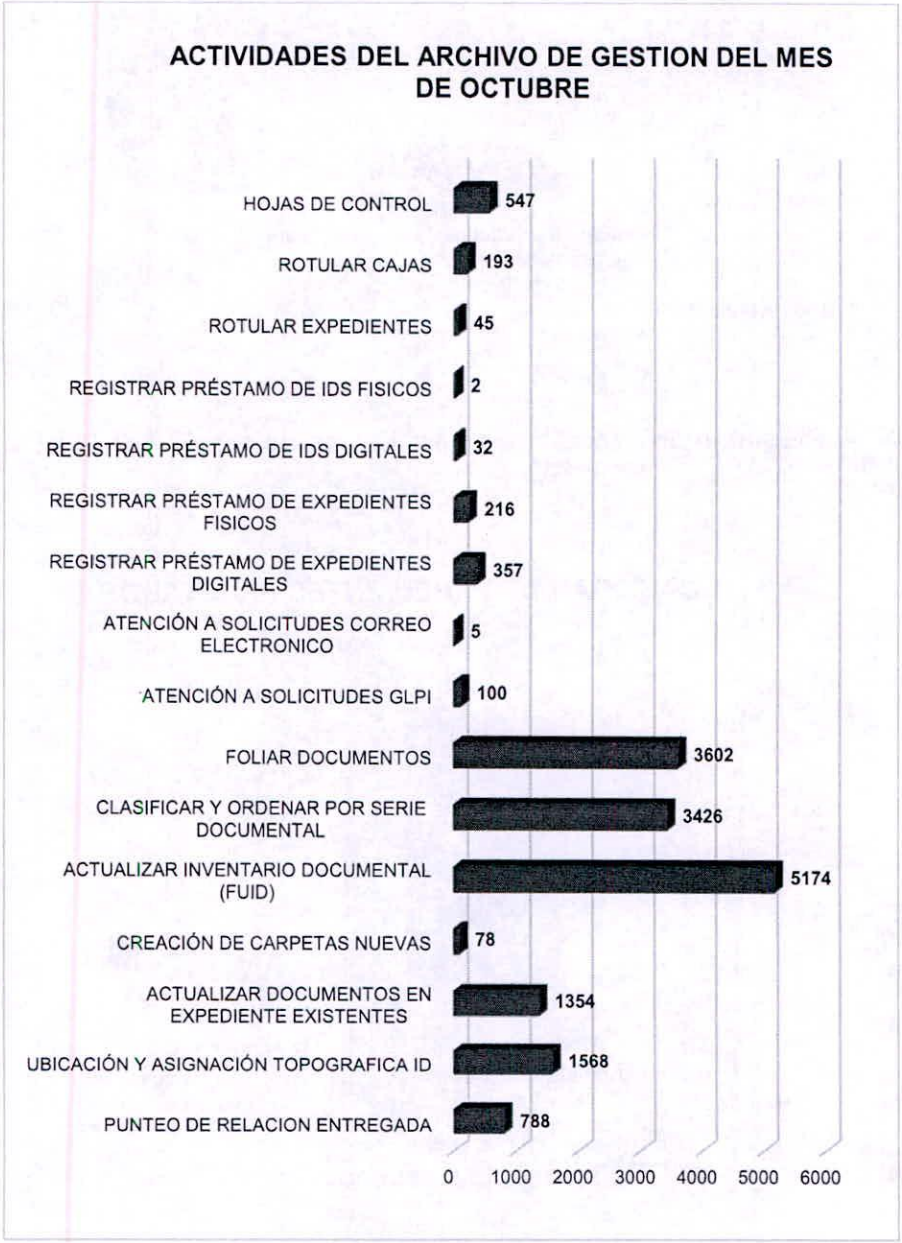


Evidencia: Ver anexo CD "Informe de préstamos octubre"

- Indicadores gestión documental

A continuación, se describen las actividades realizadas en el proceso de organización de archivo de gestión consideradas como relevantes ya que se realizan día a día.

Grafica N° 5. Actividades de Gestión Documental Archivo de Gestión:



- **Tabla N° 5. Actividades de Gestión Documental Archivo de Gestión:**

ACTIVIDAD	TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA
PUNTEO DE RELACION ENTREGADA	788	DOCUMENTO
UBICACIÓN Y ASIGNACIÓN TOPOGRAFICA ID	1568	DOCUMENTO
ACTUALIZAR DOCUMENTOS EN EXPEDIENTE EXISTENTES	1354	DOCUMENTO
CREACIÓN DE CARPETAS NUEVAS	78	EXPEDIENTE
ACTUALIZAR INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID)	5174	REGISTRO
CLASIFICAR Y ORDENAR POR SERIE DOCUMENTAL	3426	DOCUMENTOS
FOLIAR DOCUMENTOS	3602	FOLIOS
ATENCIÓN A SOLICITUDES GLPI	100	SOLICITUDES
ATENCIÓN A SOLICITUDES CORREO ELECTRONICO	5	SOLICITUDES
REGISTRAR PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DIGITALES	357	CARPETA
REGISTRAR PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES FISICOS	216	CARPETA
REGISTRAR PRÉSTAMO DE IDS DIGITALES	32	CARPETA
REGISTRAR PRÉSTAMO DE IDS FISICOS	2	CARPETA
ROTULAR EXPEDIENTES	45	CARPETA
ROTULAR CAJAS	193	CAJAS
HOJAS DE CONTROL	547	REGISTRO

Evidencia: Ver anexo CD "Informe Archivo de Gestión del mes de octubre 2021"

4.2.3 ARCHIVO CENTRAL

- Actualizar inventario con los documentos enviados al archivo central, en el FUID.
- Atender los requerimientos de consultas.
- Incorporación y actualización de expedientes que reposan en el Archivo Central, siguiendo los lineamientos y políticas establecidas por gestión documental.
- Actualización de inventarios documentales con los documentos provenientes del archivo de Gestión.
- Indicadores gestión documental
- A la fecha se han entregado al proceso de intervención documental las siguientes cajas:

AREA	CAJAS
LIBRANZAS	54
FINANCIERA	68
ESTADO AL NATURAL	83
CARTERA	84
ESTADO AL NATURAL	84
CAJANAL	73
TOTAL	**446**

- A continuación, se muestra las consultas solicitadas al Archivo Central.

- **Tabla N° 6. Prestamos de Gestión Documental Archivo de Central:**

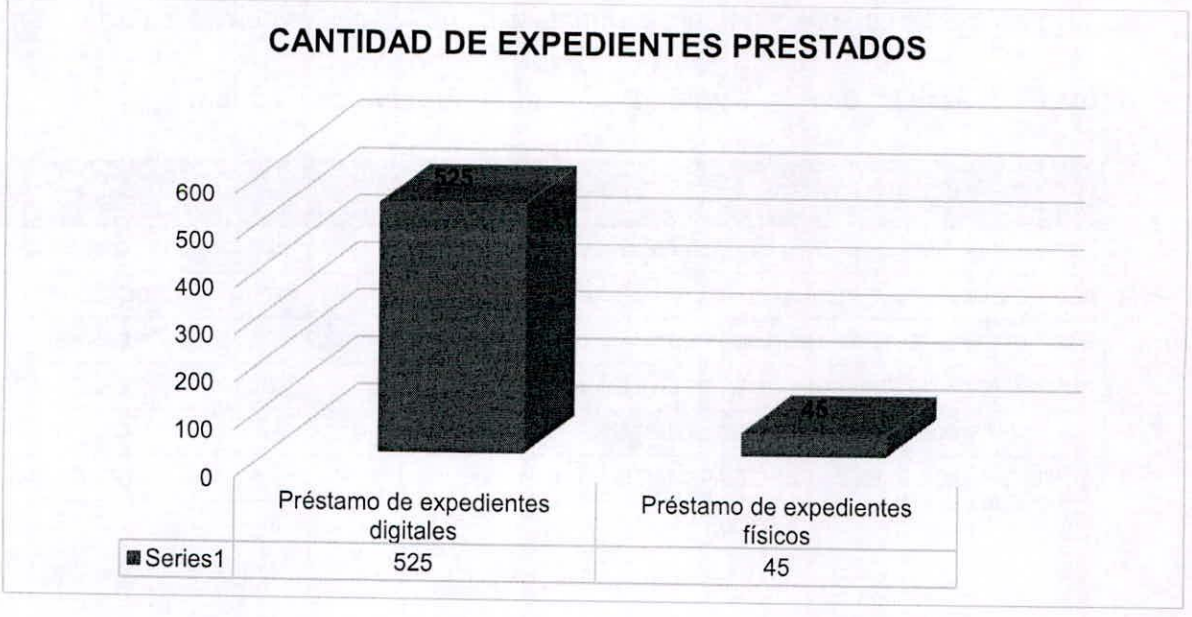
ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Préstamo de expedientes digitales	525	PDF
Préstamo de expedientes físicos	45	CARPETA
TOTAL	**570**	

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Atención a solicitudes de préstamo de expediente correo electrónico	2	SOLICITUDES
Atención GLPI	59	SOLICITUDES
TOTAL	**61**	

- **Grafica N° 6. solicitudes de Gestión Documental Archivo de Central:**



- **Grafica N° 6. Prestamos de Gestión Documental Archivo de Central:**



Fuente: Base de préstamos de expedientes Álamos

- De estos se validó que fueron solicitados y entregados al funcionario correcto según la TCA. Igualmente, en las 61 solicitudes mediante correo electrónico se seleccionó 5 para la verificación los cuales son:

ITEM	FECHA DE PRESTAMO	FECHA DE DEVOLUCION	Nro ID	CEDULA NIT CONTRATO	NOMBRE O DESCRIPCION DOCUMENTAL	NO CAJA	NO CARPETA	TOMO	SOLICITANTE	DEPENDENCIA	FOLIOS	OBSERVA
1	01/10/2021	01/10/2021		35499934	HERRERA HERNANDEZ STELLA	4957	3	1/1	OTALORA MARIA DEL PILAR	PENSIONES	63	DIGITAL
2	01/10/2021	01/10/2021		53839442	GOMEZ CUELLAR ROSA DEL PILAR	363	7	1/1	DIAZ CATERINE	CARTERA INACTIVA	58	DIGITAL
3	01/10/2021	01/10/2021		RESOLUCION 808	CACERES HERNANDEZ RAMON	4786	2	1/1	GERALDINE WILCHES	PENSIONES	8	DIGITAL
4	04/10/2021	04/10/2021		19329261	DIAZ CASTRO GREGORIO	1675	8	1/1	OTALORA MAGALI	PENSIONES	1	DIGITAL
5	04/10/2021	04/10/2021		RESOLUCION 1266 24/AGOSTO 2014	FORIGUA JOAQUIN	430	2	1/1	GERALDINE WILCHES	PENSIONES	8	DIGITAL
6	05/10/2021	05/10/2021		19479502	GUTERREZ LEAL MANUEL	5640	2	1/1	VERGARA CARLOS	PENSIONES	174	DIGITAL
7	05/10/2021	05/10/2021		11435998	PEÑA GARCIA JOSE GERRADO	3944	12	1/1	VERGARA CARLOS	PENSIONES	90	DIGITAL
8	06/10/2021	06/10/2021		11056128	ONZAGA CABANZA CIRO ALBERTO	5155	1	1/1	MONTERO PAOLA	PENSIONES	28	DIGITAL
9	06/10/2021	06/10/2021		208448	PARDO GUSTAVO	1110	7	1/1	RUEDA CLAUDIA PATRICIA	PENSIONES	213	DIGITAL
10	06/10/2021	06/10/2021		4093751	VERANO CHACON SEGUNDO FLORESMIRO	279	3	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	8	DIGITAL
11	06/10/2021	06/10/2021		4129947	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSÉ LORENZO	1349	4	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	7	DIGITAL
12	06/10/2021	06/10/2021		4136017	AVILA MARTIN JOSE IGNACIO	1221	4	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	3	DIGITAL
13	06/10/2021	06/10/2021		4166946	PEREZ IBAÑEZ CARLOS ARTURO	280	1	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	5	DIGITAL
14	06/10/2021	06/10/2021		4253584	SEPULVEDA JESUS CRISTIANO	1158	3	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	6	DIGITAL
15	06/10/2021	06/10/2021		4275086	JIMÉNEZ INFANTE PABLO ENRIQUE	4651	8	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	9	DIGITAL
16	06/10/2021	06/10/2021		4672379	VARGAS JUAN DE LA CRUZ	4646	5	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	4	DIGITAL
17	06/10/2021	06/10/2021		4952966	SÁNCHEZ GUEVARA OSCAR IGNACIO	4592	2	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	11	DIGITAL
18	06/10/2021	06/10/2021		5463745	SÁNCHEZ LUIS EDUARDO	4574	1	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	12	DIGITAL
19	06/10/2021	06/10/2021		5800670	CEDANO SAMUEL EDUARDO	4595	1	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	10	DIGITAL
20	06/10/2021	06/10/2021		5801786	BOCANEGRA CARDOZO MIGUEL ANTONIO	284	8	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	5	DIGITAL
21	06/10/2021	06/10/2021		5824126	STACEY SABOGAL ERNESTO	946	7	1/1	BELTRAN JHON JAIRO	PENSIONES	3	DIGITAL

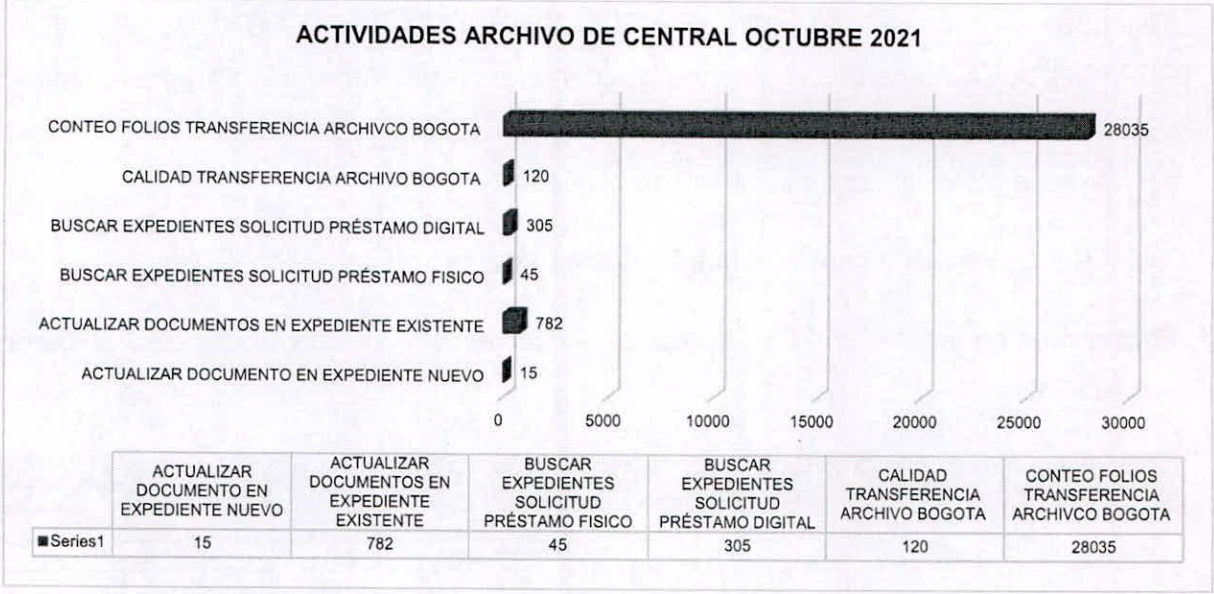
Evidencia: Ver anexo CD "Informe prestamos octubre de 2021 Central"

A continuación, se describen las actividades realizadas en el proceso de organización de archivo central en octubre 2021 consideradas como relevantes ya que se realizan día a día.

Tabla N° 7. Actividades de Gestión Documental Archivo de Gestión:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ACTUALIZAR DOCUMENTO EN EXPEDIENTE NUEVO	15	CARPETA
ACTUALIZAR DOCUMENTOS EN EXPEDIENTE EXISTENTE	782	DOCUMENTO
BUSCAR EXPEDIENTES SOLICITUD PRÉSTAMO FISICO	45	CARPETA
BUSCAR EXPEDIENTES SOLICITUD PRÉSTAMO DIGITAL	305	CARPETA
CALIDAD TRANSFERENCIA ARCHIVO BOGOTA	120	CARPETA
CONTEO FOLIOS TRANSFERENCIA ARCHIVCO BOGOTA	28035	DOCUMENTO

Grafica N° 7. Actividades de Gestión Documental Archivo de Central



Evidencia: Ver anexo CD "Informe archivo central octubre 2021"

4.2.3.1 Aspectos relevantes, dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio.

4.2.3.2 LOGROS

- Cumplir con los lineamientos establecidos y políticas de gestión documental.

4.2.3.3 Aspectos relevantes de la operación:

- No se presentaron novedades en la ejecución de las actividades

4.3 ITEM 2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado):

4.3.1 Estadística mes de octubre de 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato No. 121 de 2021, clausula tres ítems 2 "Reprografía impresión, digitalización y fotocopiado" se desarrollaron las siguientes actividades:

Este servicio incluye los insumos y operario y para la legalización del consumo de folios por servicios en cada uno de los servicios prestados en los centros de copiado, se deberá diligenciar y firma el FOR-APO-GDO-026-FORMATO CONTROL SERVICIO REPROGRAFIA de control copias, en el cual se consignará de manera permanente el número de folios, persona y/área solicitante del servicio, firma del solicitante o responsable y jefe o supervisor del área quien autoriza el mismo.

Tabla No. 8 seriales y contadores iniciales de impresoras.

Para el mes de octubre de 2021, el reporte del consumo y las estadísticas para el fueron las siguientes:

IMPRESORA	REFERENCIA	NIVEL DEL TONER	SERVICIO	CONTADORES INICIALES	CONTADORES OCTUBRE 2021	FACTURACION OCTUBRE 2021
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA PISO 2	LSR7803438	100%				
			FOTOCOPIAS	41392	41395	0
			IMPRESIÓN	194158	194189	6
			DIGITALIZACIÓN	18884	18884	0
CENTRO DE COPIADO PISO 2	LSR7803440	23%				
			FOTOCOPIAS	101509	101545	0
			IMPRESIÓN	82004	85861	75
			DIGITALIZACIÓN	73911	73911	0
DIRECCIÓN PISO 7	V697Y04375	CIAN 23% MAGENTA 26% AMARILLO 26% NEGRO 08%				
			FOTOCOPIAS	1017	1026	6
			IMPRESIÓN	47445	50459	842
			DIGITALIZACIÓN	11	11	0
JURIDICA PISO 7	LSM7943336	72%				
			FOTOCOPIAS	19415	19439	3
			IMPRESIÓN	43713	67742	11212
			DIGITALIZACIÓN	9106	9140	18
ADMINISTRATIVA PISO 6	LSM7943825	88%				
			FOTOCOPIAS	101467	101471	0
			IMPRESIÓN	48674	48890	3
			DIGITALIZACIÓN	49120	49136	0
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS PISO 6	LSM6X29067	98%				
			FOTOCOPIAS	29627	34345	602
			IMPRESIÓN	161906	179330	1401
			DIGITALIZACIÓN	100441	100531	0
SISTEMAS PISO 5	LSR7803428	78%				
			FOTOCOPIAS	3525	3530	1
			IMPRESIÓN	53125	57350	1591
			DIGITALIZACIÓN	75736	75744	0
SEDE ÁLAMOS	RNY1101567	80%				
			FOTOCOPIAS	0	1396	799
			IMPRESIÓN	0	2402	1675
			DIGITALIZACIÓN	0	4985	4614
			FOTOCOPIAS	297952	304147	1411
			IMPRESIÓN	631025	686223	16805
			DIGITALIZACIÓN	327209	332342	4632

Grafica N° 8. Consumo por Tipo de servicio



Grafica 8

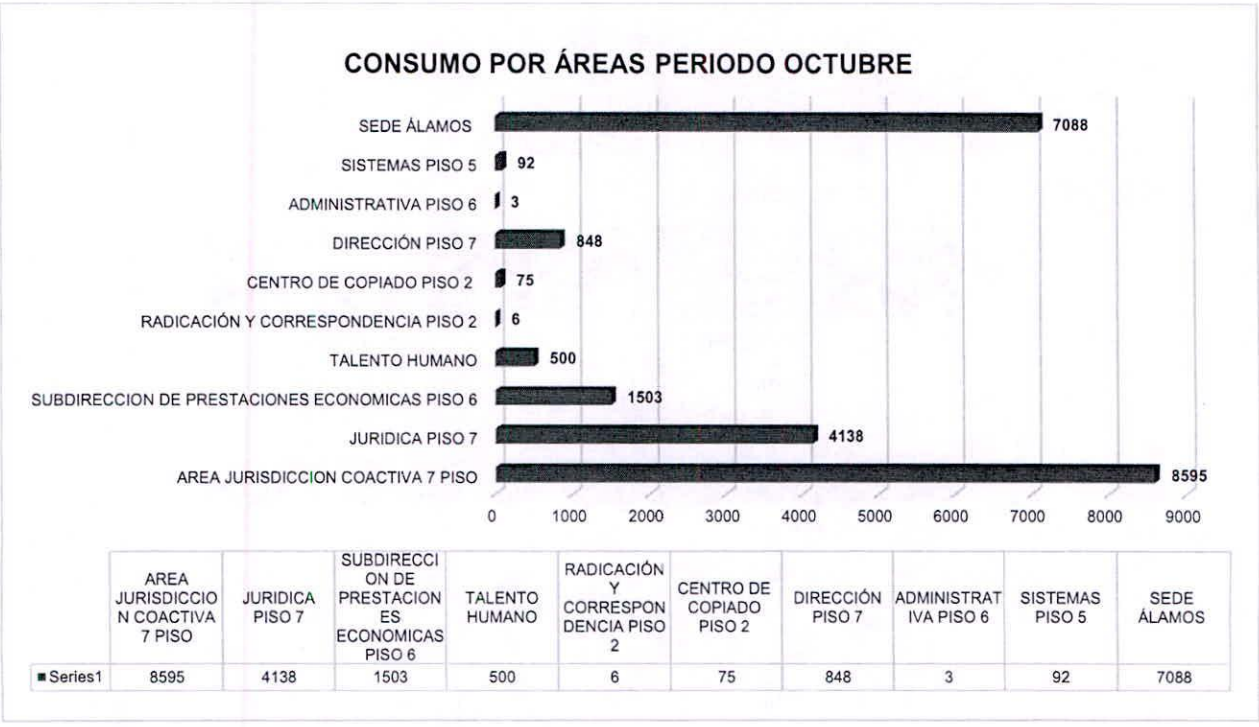
Tabla N° 9. Folios por servicio

ACTIVIDAD	TOTAL FACTURADO
FOTOCOPIAS	1411
IMPRESIÓN	16805
DIGITALIZACIÓN	4632
TOTAL	**22.848**

Tabla N° 10 Folios por área

CONSUMO POR ÁREAS PERIODO OCTUBRE	
ÁREA	CONSUMO
AREA JURISDICCION COACTIVA 7 PISO	8595
JURIDICA PISO 7	4138
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS PISO 6	1503
TALENTO HUMANO	500
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA PISO 2	6
CENTRO DE COPIADO PISO 2	75
DIRECCIÓN PISO 7	848
ADMINISTRATIVA PISO 6	3
SISTEMAS PISO 5	92
SEDE ÁLAMOS	7088
TOTAL	22.848

Grafica N°9 Folios por área



Evidencia: Ver anexo CD ""Informe Centro de copiado de octubre y planillas de control de registro de centro de fotocopiado"

4.3.1.1 Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio

Se asignaron las impresoras del servicio de reprografía según necesidades de la entidad y están distribuidas de la siguiente manera:

- Piso 2 (2 impresoras)
- Dirección General (1 impresora)
- Subdirección Financiera y Administrativa (1 Impresora)
- Archivo Central Álamos (1 impresora)
- Subdirección de prestaciones Económicas (1 Impresora)
- Piso 5 (1 Impresora)
- Piso 7 (impresora) Área Jurídica

- Se realizó la entrega de papel requerido por las dependencias para las impresiones de los documentos.
- Se acogieron, las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato en el manejo de las planillas física, en cuanto al registro de la información con claridad y sin enmendaduras y evitar dejar espacios en blanco dentro de cada registro al finalizar el mes.
- Teniendo en cuenta la medida de aislamiento obligatorio a nivel nacional, se informa que para el control y legalización de los folios se garantiza la aprobación del consumo por parte de las áreas mediante correo electrónico a los funcionarios que utilizaron estos servicios, correo electrónico remitido y se anexara al formato FOR-APO-GDO-026-FORMATO CONTROL SERVICIO REPROGRAFIA
- La respuesta por medio de correo electrónico, se establece como medida, como constancia de aprobación de consumo en la vigencia de la emergencia sanitaria y de las medidas de trabajo en casa adoptadas por FONCEP.
- Se adopta la medida de la nueva asignación de responsables en la firma, validación y aprobación del servicio de reprografía en la sede del Archivo General de Álamos, el cual será asignada al profesional del Gestión Documental Magaly Otálora Pardo.
- Se determinó el mayor consumo realizado en octubre corresponden a área Jurisdicción Coactiva 7 piso 8.595 folios corresponden a 8.595 impresiones debido a la realización, impresión y escalamiento de títulos ejecutivos, seguido de Sede de Álamos con 3.020 de los cuales 799 folios fueron copias, 1.675 fueron impresos y 4.614 digitalización.

- Dar la correcta y adecuada disposición a los residuos peligrosos que se generen con ocasión a la prestación del servicio, de conformidad con las normatividades vigentes que regula la materia.
- En cumplimiento de la obligación del ITEM 2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado): *"8. Contar con un software que permita generar reportes de impresión, digitalización y/o fotocopiado, donde se refleje el usuario y el número de folios por cada uno de ellos."*
-

 - ✓ Los requisitos de memoria varían en función del tamaño de la base de datos y del número de dispositivos administrados.
 - ✓ Configuración mínima recomendada para ejecutar KYOCERA Net Viewer: 512 MB de memoria, 500 MB de espacio en disco duro
 - ✓ La apertura de páginas principales del dispositivo desde KYOCERA Net Viewer requiere Internet Explorer 6 o posterior.
 - ✓ Hosts compatibles
 - ✓ Para las operaciones de controlador remoto, los servicios RPC deben estar habilitados y los servicios WMI deben ejecutarse en los equipos de destino.
 - ✓ Cualquier operación del controlador (instalar, desinstalar, actualizar, etc.) no debe aplicarse a más de 60 PCs a la vez.
 - ✓ Las operaciones de controlador remoto no se admiten para equipos workgroup.

En las siguientes impresoras el servicio de reprografía cuenta con las especificaciones técnicas, se continua con la configuración en los equipos de cómputo de FONCEP de conformidad como los usuarios retornan a la prespecialidad y hacen uso de este servicio, lo cual permitirá el funcionamiento el Software.

IMPRESORA	REFERENCIA
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA PISO 2	LSR7803438
CENTRO DE COPIADO PISO 2	LSR7803440
DIRECCIÓN PISO 7	V697Y04375
JURIDICA PISO 7	LSM7943336
ADMINISTRATIVA PISO 6	LSM7943825
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS PISO 6	LSM6X29067
SISTEMAS PISO 5	LSM6Y31060

SEDE	CANTIDAD	MÁQUINAS	CARACTERISTICAS TECNICAS
PRINCIPAL Carrera 6 No 14-98	6	Fotocopiadora multifuncional	-Velocidad de copiada mínima 60 ppm. -Alta de resolución de copiado. -Funcionalidad digital. -Posibilidad de impresión dúplex. -Componentes de larga duración que preserven el medio ambiente. -Memoria 2 Gb. **Ubicación: Pisos del FONCEP – Centro de Copiado**

SEDE	CANTIDAD	MÁQUINAS	CARACTERISTICAS TECNICAS
	1	Fotocopiadora multifuncional	-Velocidad de copiado de 20 ppm. -Diseño compacto tipo sobremesa. -Funcionalidad digital. -Impresión a color y a blanco y negro. -Componentes de larga duración que preserven el medio ambiente. **Ubicación: Dirección General**
ARCHIVO CENTRAL ÁLAMOS	1	Fotocopiadora multifuncional	-Rendimiento superior a 60 ppm -Alta resolución de impresión -Trabajo pesado -Diseño compacto, tipo sobremesa -Posibilidad de impresión dúplex -Compatible para trabajar en red con la configuración de los aplicativos utilizados en la entidad. -Software para asignación de claves por usuario. -Componentes de larga duración que preserven el medio ambiente. **Ubicación: Bodega Álamos – Archivo Central**

Evidencia: "Informe Centro de copiado de octubre y planillas de control de registro de centro de fotocopiado"

- Se realizó la configuración de los siguientes usuarios en las impresoras en alquiler para su respectivo conteo:

IMPRESORA	ID de la cuenta	Nombre de cuenta	Imprimir (total)	Copia (total)	Escanear (total)	Total
LSM6X29067	4188	GER_BON_CUO_Prestamo	2	0	0	2
LSM6X29067	4213	SUB_PRE_ECO_msalvarez	402	752	23	1177
LSM7943336	4207	JURID_jpnandar	2	0	0	2
LSM7943336	5251	JURID_ojmendez	2	0	0	2
LSM7943336	5254	JUR_COAC_dpgordillo	41	0	0	41
LSM7943336	5255	JUR_COAC_yabustos	1	0	0	1
LSM7943336	5258	JUR_COAC_jrbeltran	7831	0	13	7844
LSM7943336	5267	JUR_COAC_lmromero	0	3	3	6
LSM7943336	6307	JUR_COAC_itgomez	1032	0	0	1032
LSR7803428	4281	TAL_HUM_mtapolinar	853	0	0	853
LSR7803428	5325	hlparra	121	0	0	121
LSR7803428	5400	SISTEM_daladino	5	1	1	7
LSR7803438	4271	CORRES_Radicacion1	4	0	0	4
LSR7803440	4211	CORRES_radicacion3	0	2	1	3
		TOTAL	10296	758	41	11095

Los usuarios enlazados a las impresoras de reprografía, fueron aprobados previamente por la supervisora del contrato y se solicitó enlazar a estas impresoras mediante solicitudes de GLPI a la oficina de informática y sistemas de FONCEP.

De igual manera, los usuarios se enlazaron al software de contabilización de folios para determinar el consumo por usuario.

Actividades a realizar para el próximo periodo

- Continuar con la óptima prestación del servicio de reprografía para satisfacer las necesidades de los funcionarios del FONCEP.
- Realizar el seguimiento de consumo.
- Prestar el servicio a las áreas que autorice la entidad.
- Realizar el control y registro en las planillas físicas, de los consumos realizados por las áreas en cada uno de los servicios.

- Control de aprobación del servicio de reprografía mediante correo electrónico, soporte adjunto a este informe.
- Configuración de equipos de FONCEP para inicio de funcionalidad del software de reprografía.
- Continuar con la entrega de papel con previa autorización por parte del supervisor del contrato a las áreas/dependencias que requieran utilizar este servicio.

Evidencias: ver CD Anexo con los siguientes reportes:
- Contadores de octubre 2021
- Planillas de control y registro de centro de fotocopiado
- Informe centro de octubre 2021"
- Respuesta al Correo electrónico remitido para aprobación del consumo del servicio de reprografía".

4.4 ITEM 3. Mensajería especializada (Expresa), motorizados y notificación electrónica certificada en las diferentes áreas que requiera la entidad. Respecto a mensajería especializada:

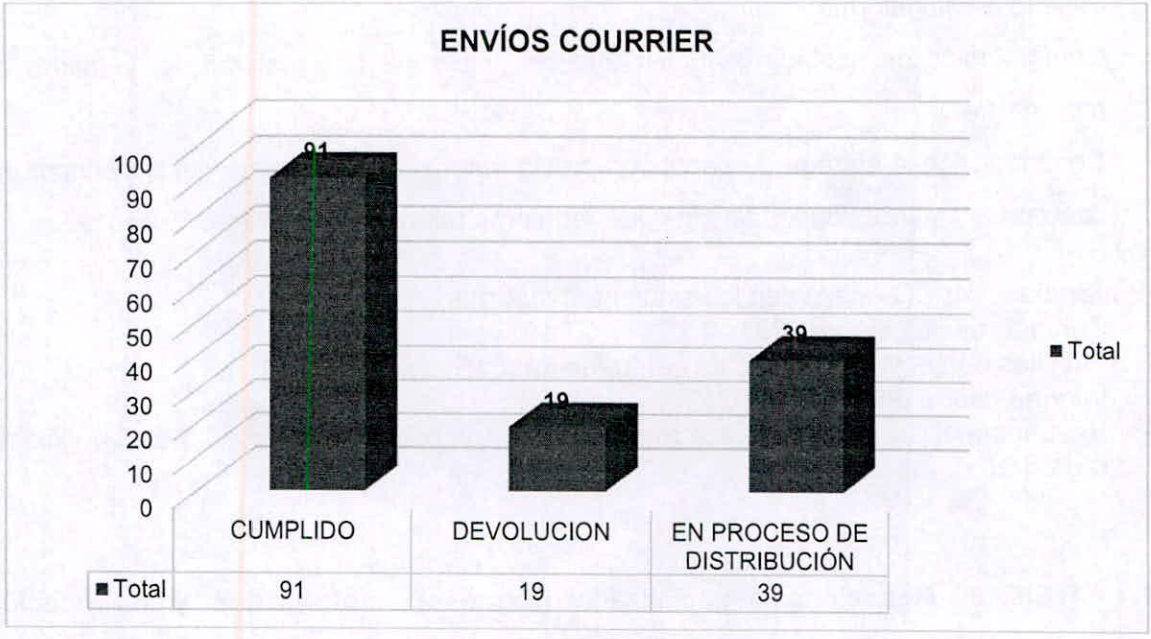
4.4.1 MENSAJERÍA ESPECIALIZADA:

4.4.1.1 Estadística del periodo comprendido octubre 2021.

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato No. 121 de 2021, clausula tres ítems 3 "mensajería especializada (expresa), motorizados y notificación electrónica certificada en las diferentes áreas que requiera la entidad." se desarrollaron las siguientes actividades:

Envíos por mensajería especializada, este servicio se presta a nivel nacional y para el periodo comprendido octubre 2021, las cantidades enviadas por la entidad fueron las siguientes:

Grafica N° 10. Estado de envió mensajería especializada



Grafica 10

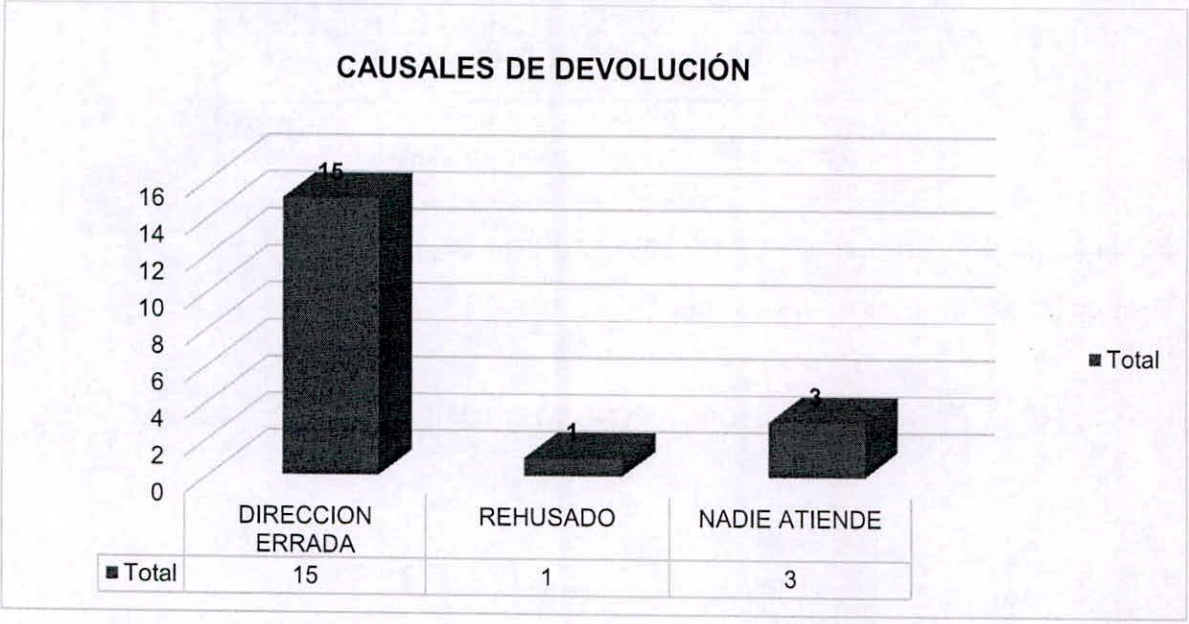
Tabla N° 11 Estado de envió mensajería especializada

ESTADO DE ENVIOS	CANTIDAD DE ENVIOS
CUMPLIDO	91
DEVOLUCION	19
PROCESO DISTRIBUCION	39
TOTAL	149

Total, de envíos periodo correspondiente al mes de octubre: 212

Evidencia: Ver anexo CD "INFORME MENSAJERÍA DE OCTUBRE 2021

Grafica N° 11. Causales de devolución de mensajería especializada



Grafica 11

Las causales de devolución se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 12. Cantidad de devoluciones por causal

CAUSALES	No. DE CAUSALES
DIRECCIÒN ERRADA	15
REHUSADO	1
NADIE ATIENDE	3
TOTAL	19

Existen algunas causales de devolución que se han presentado en el periodo correspondiente entre las que tenemos.

Tabla N° 13. Causales de devolución

Causa de devolución
Tipología
Dirección errada: La dirección es incorrecta la nomenclatura no coincide.
Rehusado: El destinatario se niega a recibir la comunicación
Nadie atiende: No se encuentra nadie en la residencia o lugar de destino.

Evidencia: Ver anexo CD "INFORME MENSAJERÍA OCTUBRE 2021".

Grafica N° 12. Tipo de envió por cobertura



Grafica 12

4.4.1.2 Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio

a. Se cumple con las especificaciones técnicas definidas por la entidad para él envió de las comunicaciones por medio de mensajería Especializada
b. Se realiza seguimiento a diario de los envíos realizados.
c. Las comunicaciones que retornan a la entidad, como prueba de entrega o devolución, están cumpliendo con el requerimiento establecido en el protocolo de cuidado y control cuidado documental, al entrar en una zona restringida en cuarentena documental, como lo indica el protocolo y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato

d. Tipo de envíos: Nacional, trayecto especial y Urbano

Se encuentran clasificados según la matriz de cubrimiento los tres tipos de destinos

- Trayecto Urbano: todos los destinos dentro de la ciudad de Bogotá
- Trayecto nacional: todos los destinos a nivel nacional a excepción de Bogotá y las zonas de difícil acceso.
- Trayecto especial: corresponde a las zonas de difícil acceso, como veredas y corregimientos.

Tabla

TAB-DIST-014-04 Matriz de destinos de distribución

Proceso: Distribución
Versión: 4
Creado/Revisado : Abril 2021

SRS
Pilar de Aseguramiento de la Calidad
¡Así trabajamos en Cadena!

cadena.

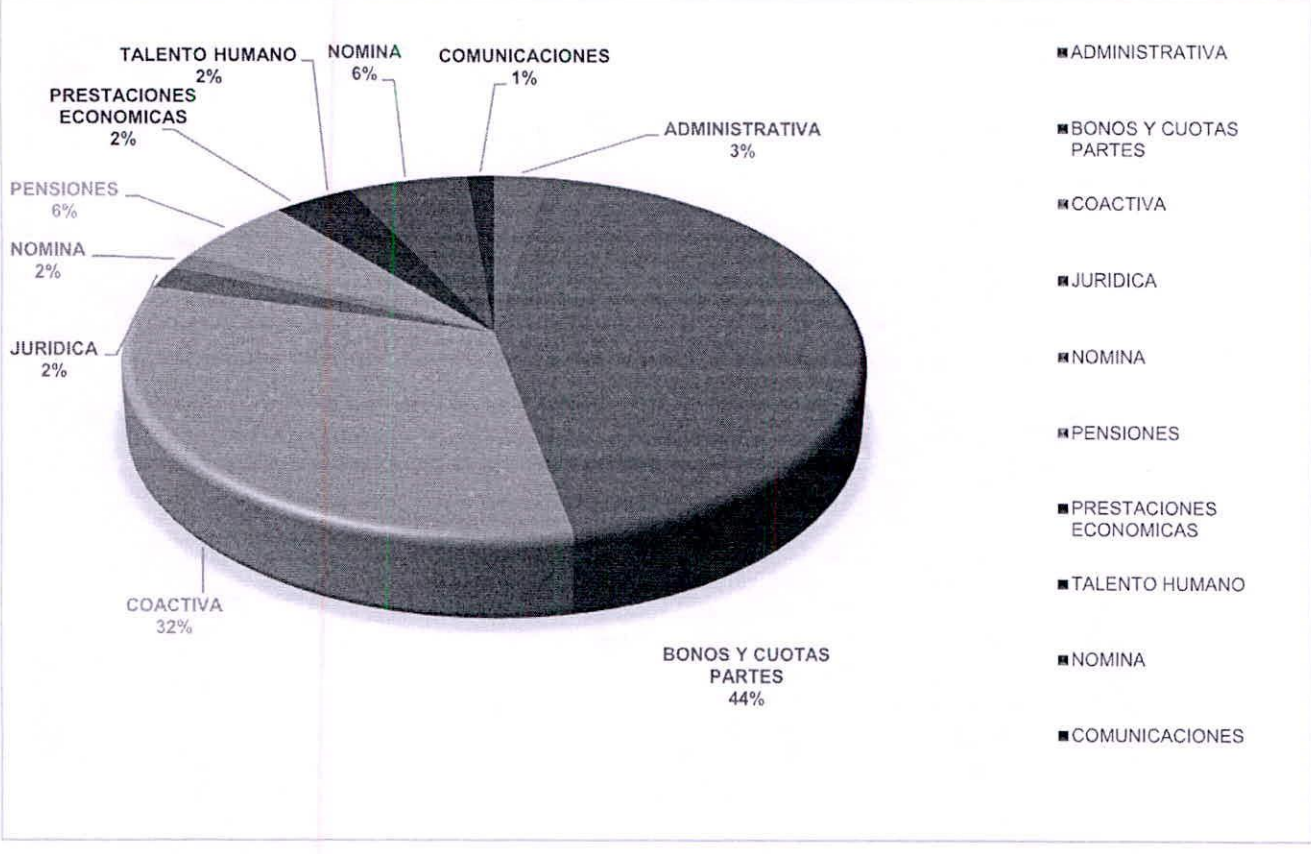
Tipología de ciudades

Codigo Municipio	Codigo Departamen	Municipio	Codigo Prioridad	Departamento	CUBRIMIENTO
05001	05	MEDELLÍN	B	ANTIOQUIA	NACIONAL
123	05	PRUEBA	B	ANTIOQUIA	NACIONAL
05999	05	SANANTONIODEPRADO	B	ANTIOQUIA	NACIONAL
11001	11	BOGOTÁ, D.C.	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001002	11	NAZARETH-BOGOTA D C	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001007	11	PASQUILLA	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001008	11	SAN JUAN-BOGOTÁ, D.C.	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001009	11	BETANIA-BOGOTA D C	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001010	11	LA UNIÓN-BOGOTÁ, D.C.	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001011	11	MOCHUELO ALTO	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001012	11	CHORRILLOS	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001013	11	EL DESTINO	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001014	11	NUEVA GRANADA-BOGOTÁ, D.C	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
11001015	11	QUIBA BAJO	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110111184	11	BOGOTA USAQUEN	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110231327	11	BOGOTA CHAPINERO	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110311498	11	BOGOTA SANTA FE	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110411489	11	BOGOTA SAN CRISTOBAL	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110541108	11	BOGOTA USME	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110621000	11	BOGOTA TUNJUELITO	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110731061	11	BOGOTA BOSA	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO
110841453	11	BOGOTA KENNEDY	A	BOGOTÁ, D. C.	URBANO

Ver anexo CD "MATRIZ DE CUBRIMIENTO MENSAJERIA ESPECIALIZADA".

4.4.1.3 Atención especial por dependencias

Grafica N° 13. N° Envíos por área o dependencia



Ver anexo CD "INFORME MENSAJERÍA OCTUBRE 2021"

- Se hace él envió por mensajería especializada de las zonas periféricas de Bogotá, para optimizar los recorridos de los motorizados en la ciudad Capital y zonas de riesgo o peligro.
- La causal de devolución más frecuente presentada este mes y corresponde a "Dirección errada" se adjunta base de datos de dirección erradas.

4.4.2 MENSAJERÍA MOTORIZADA

Para este servicio, se tienen contratado dos motorizado permanentemente el cual han prestado el servicio con normalidad en los días correspondientes.

4.4.2.1 Estadística del periodo correspondiente a octubre 2021

Para el periodo correspondiente a octubre 2021, los dos motorizados realizaron un total de 1399 envíos de comunicaciones oficiales, de las cuales 1309 fueron entregadas satisfactoriamente y 90 presentaron devolución, como se evidencia en el siguiente cuadro.

Grafica N° 14. N° Envíos Mensajería Motorizada



Grafica 14

Tabla N° 14. Estado de envíos

ESTADO	TOTAL ENVÍOS
CUMPLIDO	1309
DEVOLUCION	90
TOTAL DE ENVÍOS	1399

Evidencia: Ver anexo CD "INFORME MENSAJERÍA DE OCTUBRE 2021"

4.4.2.2 Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio

a. La causal de devolución más frecuente presentada en este mes corresponde a "Dirección Errada", se adjunta base de datos de direcciones erradas.
b. Las comunicaciones que retornan a la entidad, como prueba de entrega o devolución, están cumpliendo con el requerimiento establecido en el protocolo de cuidado y control cuidado documental, al entrar en una zona restringida en cuarentena documental, como lo indica el protocolo y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
c. Se cumplen con los tiempos de entrega establecidos en el contrato 121 de 2021, descritos así:

TIEMPOS DE ENTREGA Y DEVOLUCION				
Cobertura		Prioridad	Tiempo de entrega efectiva	Devolucion de la prueba de entrega
Local		Alta	El mismo dia	El mismo dia
		Media	De 1 a 2 días	2 días
Nacional	Ciudades	Alta	De 2 a 3 días	8 días
	Poblaciones		De 4 a 5 días	10 días

4.4.2.3 Atención de envíos por dependencias

4.4.2.4 Tabla N° 15. Numero de envíos por áreas/dependencias

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ENVIOS
BONOS Y CUOTAS PARTES	722
PRESTACIONES ECONOMICAS	170
COACTIVA	163
PENSIONES	158
NOMINA	73
COMUNICACIONES	21
ADMINISTRATIVA	18
TALENTO HUMANO	17
CESANTIAS	13
JURIDICA	13

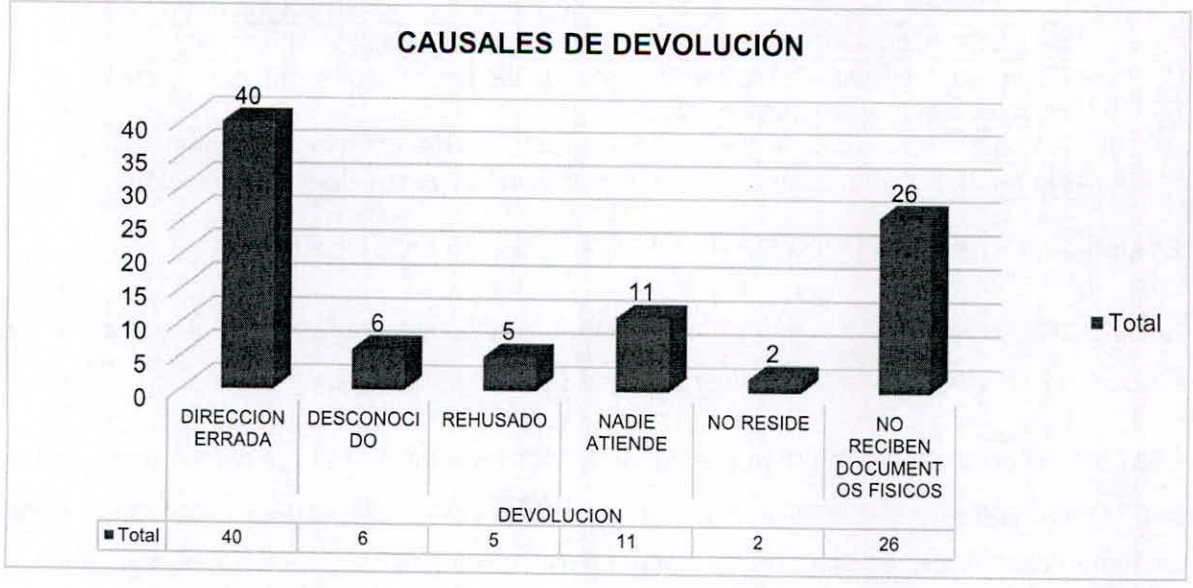
NOMINA	9
SUBDIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	6
COMUNICACIONES	4
CESANTIAS	3
TESORERIA	3
DIRECCION	2
CENSANTIAS	2
DIRECION	1
CEANTIAS	1
TOTAL	**1399**

Evidencia: Ver anexo CD "INFORME MENSAJERÍA DE OCTUBRE 2021"

4.4.2.5 Causales de devolución

Para el mes de octubre 2021 el servicio de mensajería por motorizado presentó 107 devoluciones, en donde la causal de devolución más frecuente presentada en este mes corresponde a "**DIRECCION ERRADA**" debido a que los motorizados no encontraron la dirección por que la nomenclatura no existe o no se encontraba.

Grafica N° 15. Causal de devolución



Grafica 15

Tabla N° 16. Número de devoluciones por causal

NOTA: Existen algunas causales de devolución que se han presentado en el periodo correspondiente entre las que tenemos.

CAUSALES	No. DE CAUSALES
DIRECCION ERRADA	40
DESCONOCIDO	6
NO RECIBEN DOCUMENTOS FISICOS	26
REHUSADO	5
NADIE ATIENDE	11
NO RESIDE	2
TOTAL	**90**

Tabla N° 17. Causales de devolución

Causa de devolución
Tipología
Dirección errada: La dirección es incorrecta la nomenclatura no coincide.
Rehusado: El destinatario se niega a recibir la comunicación
Desconocido: Se encuentra la dirección pero no conocen al destinatario.
Se trasladaron: El destinatario se trasladó a una dirección diferente
Radicación virtual: Debido a la emergencia sanitaria las entidades han adoptado el mecanismo de radicación virtual.
Nadie atiende: No se encuentra nadie en la residencia o lugar de destino.
No recide: La dirección existe pero el destinario ya reside en la dirección

Evidencia: Ver anexo CD "INFORME MENSAJERÍA DE OCTUBRE 2021"

La información del motivo de las devoluciones, es suministrada mensual por parte de CADENA COURRIER a la persona encargada de correspondencia del FONCEP.

Las comunicaciones que retornan a la entidad, como prueba de entrega o devolución, están cumpliendo con el requerimiento establecido en el protocolo de cuidado y control cuidado documental, al entrar en una zona restringida en cuarentena documental, como lo indica el protocolo y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

4.4.2.6 Actividades a realizar para el próximo periodo

- Realizar el seguimiento de los envíos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad para él envió de las comunicaciones por medio de mensajería Especializada
- Envió de base de datos de dirección de correspondencia errada enviada al supervisor del contrato
- Se realizó un alto nivel de devoluciones de este mes, se realizaron envios por segundo intento y se remitieron finalmente por correo electrónico Certificado CERTIMAIL,
- Seguimiento a las causales de devolución presentadas en el mes.
- Se presentó incremento de envíos debido a que se están realizando entrega de las comunicaciones de Certimail, por tal razón la bandeja de correspondencia se está gestionando de conformidad con la capacidad operativa del personal motorizado para la entrega de las comunicaciones y se continua con la entrega oportuna de las comunicaciones.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA

4.4.2.7 Estadística periodo de octubre de 2021.

Este sevicio se presta a nivel nacional y para el mes de octubre de 2021, las cantidades enviadas de notificaciones electronicas según reporte de la firma certificadora fueron 1251, discriminadas de la siguiente manera:

Tabla N° 18. Envíos de notificaciones electrónicas por día.

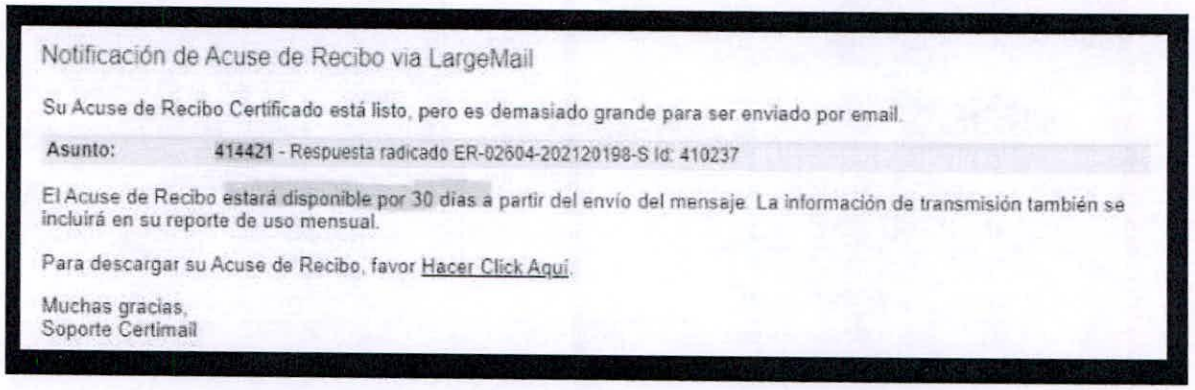
ENVIOS CERTIMAIL	
Fecha	N° de envios
01/10/2021	55
04/10/2021	18
05/10/2021	72
06/10/2021	27
07/10/2021	28
08/10/2021	49
11/10/2021	44
12/10/2021	45
13/10/2021	222
14/10/2021	60
15/10/2021	46
16/10/2021	18
17/10/2021	4
18/10/2021	1
19/10/2021	110
20/10/2021	84
21/10/2021	77
22/10/2021	30
25/10/2021	21
26/10/2021	49
27/10/2021	68
28/10/2021	74
29/10/2021	49
Total	1251

Evidencia: Ver anexo CD "ENVIOS CERTIMAIL OCTUBRE 2021"

Para la prestación de este servicio se realiza por medio del correo nombrado por la entidad certimail1@foncep.gov.co .

4.4.2.8 Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio:

-Se presentó la siguiente novedad *"El presente es para solicitar por favor se revise con Certicamara el tiempo de disponibilidad para la descarga o consulta de los acuses de recibido ya que se requiere de manera permanente".*



Notificación de Acuse de Recibo via LargeMail

Su Acuse de Recibo Certificado está listo, pero es demasiado grande para ser enviado por email.

Asunto: 414421 - Respuesta radicado ER-02604-202120198-S Id: 410237

El Acuse de Recibo estará disponible por 30 días a partir del envío del mensaje. La información de transmisión también se incluirá en su reporte de uso mensual.

Para descargar su Acuse de Recibo, favor Hacer Click Aquí.

Muchas gracias,
Soporte Certimail

La cual se está atendiendo ya que durante el mes de noviembre se generó reunión y aún no se ha recibido las certificaciones solicitadas bajo el caso CAS-850319-Q5S0P2.

4.5 ITEM 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento:

Tabla N° 19 Equipos y especificaciones en alquiler por parte de FONCEP.

SEDE	MÁQUINAS	DESCRIPCIÓN
SEDE PRINCIPAL: Carrera 6 No 14- 98	DOS (2)IMPRESORAS TERMICAS	Impresora térmica de etiquetas de códigos de barras: ancho de impresión de 4 ", 203 ppp, barra de corte, RS-232 de detección automática de serie, USB 1.1, paralelo Centronics, 4 MB de flash estándar, 8 MB estándar Sdram, EPL, ZPL II, cable USB, cable de alimentación de América del Norte Especificaciones: 4.09 "Ancho de impresión-5 en blanco / s Mono-203 ppp - USB - Serie - Paralelo
SEDE PRINCIPAL: Carrera 6 No 14- 98	DOS (2) ESCANNER RENDIMIENTO ESTANDAR	ADF: hasta 8000 páginas al día Color: hasta 60 ppm/120 ipm a 200 dpi; hasta 40 ppm/80 ipm a 300 dpi Digitalización CCD doble; profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de captura a color de 48 bits (16 × 3); profundidad de salida a color de 24 bits (8 × 3) Resolución 600 dpi Alimentación hasta 100 hojas de papel de 80 g/m² (20 lb) Incluye software para eliminación de hojas en blanco y gestión de documentos Formatos de salida TIFF sencillo y multipágina, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda

4.5.1 Aspectos relevantes, dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio

-Se suministró los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio de Reprografía en FONCEP.

Tabla N° 20. Equipos

EQUIPO	SERIAL
IMPRESORA STIKER	ML-138629
IMPRESORA STIKER	ML-138630
SCANER DR1100 CANON	GG304209
SCANER DR1100 CANON	GG302158
SCANER DR1130 CANON	GG302229

4.5.2 Aspectos relevantes, dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio

Se prestó el servicio sin ninguna novedad en los diferentes equipos de impresión instalados en FONCEP, en la correspondencia recibida en las en las ventanillas únicas de radicación y la correspondencia física enviada.

Se desarrollará de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del contrato.

5 Facturación del mes de octubre de 2021 (Ítem 1)

La facturación del periodo correspondiente al mes de octubre de 2021, se concilió con la supervisión del contrato. A continuación, se presentan los resultados:

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ÍTEM 1. Gestión documental y correspondencia octubre 2021	1	$ 32.367.252	$ 32.367.252
		Subtotal	**$ 32.367.252**
		IVA	**$ 6.149.778**
		Total	**$ 38.517.030**

6 Facturación del periodo octubre de 2021 (Ítem 2)

La facturación del periodo correspondiente al mes de octubre 2021, se concilió con la supervisión del contrato. A continuación, se presentan los resultados:

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (con IVA)	Vr total
ÍTEM 2. Servicio De Reprografía	**22848**	$ 175	$ 3.998.400
		Subtotal	**$ 3.360.000**
		IVA	**$ 638.400**
		Total	**$ 3.998.400**

7 Facturación del mes de octubre del 2021 (Ítem 3)

La facturación del periodo correspondiente al mes de octubre de 2021, se concilió con la supervisión del contrato. A continuación, se presentan los resultados:

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (con IVA)	Vr total
ÍTEM 3. Notificación Electrónica Certificada Foncep	1251	$2.620	$3.277.620
		Subtotal	**$2.754.303**
		IVA	**$523.317**
		Total	**$3.277.620**

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ÍTEM 3. Mensajería Especializada Motorizada octubre 2021	2	$3.691.969	$3.691.969
		Subtotal	**$3.691.969**
		IVA	**$701.474**
		Total	**$4.393.443**

Facturación del mes de octubre de 2021 (Ítem 4)

La facturación del periodo correspondiente el mes de octubre 2021, se concilió con la supervisión del contrato. A continuación, se presentan los resultados:

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario (sin IVA)	Vr total
ITEM 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento octubre 2021	1	$ 1.718.731	$ 1.718.731
		Subtotal	**$ 1.718.731**
		IVA	**$ 326.559**
		Total	**$ 2.045.290**

8 Facturación del mes de octubre de 2021 (Ítem 3)

La facturación del periodo correspondiente al consumo del mes de octubre de 2021, se concilió con la supervisión del contrato. A continuación, se presentan los resultados:

Descripción del producto	Cantidad	Vr unitario	Vr total
ÍTEM 3. Mensajería Especializada trayecto Urbano	7	$ 4.094	$ 28.658
ÍTEM 3. Mensajería Especializada trayecto Nacional	120	$ 5.292	$ 635.040
ÍTEM 3. Mensajería a Especializada Difícil Acceso	22	$ 7.888	$ 173.536
		Total	**$ 837.234**

9 Obligaciones del contrato.

Se detallan todas las obligaciones específicas y puntuales para los servicios del ítem 1, 2 y 3 en el cual se están cumpliendo por parte de CADENA COURRIER CC FONCEP 2020.

A. OBLIGACIONES GENERALES:	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio y el Acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.	X		
2. Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta del contrato.	X		
3. Presentar el(los) informe(s) sobre las actividades desarrolladas, para efectos de poder certificar el cumplimiento a cabalidad.	X		
4. Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSS; tales aportes deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Circular Conjunta No. 001 de 2004 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Hacienda, el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el concepto 258875 del 02 de noviembre de 2007, emitido por el Ministerio de la Protección Social.	X		
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	X		
6. No instalar ni utilizar en los equipos que le sean asignados por la entidad, para el desarrollo del objeto del contrato, ningún software sin la autorización previa y escrita del FONCEP. (Si aplica).	X		
7Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al – la supervisor-a del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación cuando ésta última proceda. (Si aplica).	X		
8. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como a todas las normas internas que, en estas materias, promulgue o adopte el FONCEP.	X		
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente.	X		

10. Dar cumplimiento a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la Entidad en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad y deberán apoyar las políticas institucionales relacionadas con separación en la fuente y demás socializados en el PIGA, con el fin de reducir impactos ambientales negativos.	X		
11. Garantizar el manejo adecuado de los residuos peligrosos que se generen durante la ejecución de la actividad, los cuales no pueden ser dejados en las instalaciones de la entidad, para lo cual se debe entregar certificado de disposición final, de ser el caso.	X		
12. Dar cumplimiento a la resolución SFA No. 093 del 20 de mayo de 2020, emitida por el FONCEP "Por medio de la cual se emiten lineamientos para implementar las medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus COVID-19 estipuladas en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y se dictan otras disposiciones".	X		
13 Adoptar las medidas sanitarias emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19)..	X		
14. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad, conforme al objeto y alcance del contrato.	X		
B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
ITEM 1. Gestión documental y correspondencia. Correspondencia (Radicación, digitalización, fotocopiado e indexación):	**SI**	**NO**	
1. Radicar, digitalizar e indexar en el sistema de radicación empleado por la entidad, los documentos recibidos en la ventanilla única de correspondencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Correspondencia, Digitalización, fotocopiado Indexación y Sistema de Gestión Documental.	X		
2. Coordinar el envío y la digitalización de documentos de correspondencia de salida.	X		
En cuanto a Archivo de Gestión Centralizado:	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Organizar, clasificar y ordenar los documentos recibidos a través de la ventanilla única de correspondencia, de acuerdo al procedimiento establecido.	X		

2. Incorporar los documentos a expedientes y/o unidades documentales de acuerdo con la tabla de retención documental y los procedimientos e instructivos definidos por la entidad.	X		
3. Organizar los Actos Administrativos (Resoluciones) que se encuentren digitales, según la dependencia y año, así como la actualización del respectivo inventario.	X		
4. Elaborar y/o actualizar hoja de control para las series documentales de expedientes pensionales, bonos y cuotas partes, cesantías, cobro coactivo, contratos e historias laborales, de acuerdo con la TRD y los procedimientos establecidos para la organización de unidades documentales y expedientes pensionales. (Acuerdo 06 de 2011).	X		
5. Dar trámite a las consultas de las diferentes áreas sobre las carpetas y documentos custodiados en el archivo.	X		
6. Validar la conformación de los expedientes físicos en relación con los expedientes digitales, incluyendo la actualización, digitalización y/o ajuste en el evento de requerirlo, así como la eliminación de imágenes en blanco y/o hojas del expediente digital que corresponden a papel reciclado.	X		
7. Realizar transferencias documentales de Archivo de gestión Centralizado a Archivo Central de acuerdo la TRD y los procedimientos e instructivos definidos por la entidad.	X		
8. Actualizar los inventarios documentales en el formato FUID vigente en la entidad.	X		
9. Llevar control de préstamos y devoluciones de documentos, unidades documentales y expedientes.	X		
En Archivo Central:	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Completar los inventarios de las unidades documentales depositadas en el archivo central y FONCEP acumulados, en el FUID.	X		
2. Atender los requerimientos de consultas.	X		
3. Recibir las transferencias documentales del archivo programadas en el archivo de gestión centralizada al archivo central.	X		
4. Prestar apoyo con personal calificado para la aplicación de tablas de retención documental y tablas de valoración documental en el archivo central.	X		
5. Llevar control de préstamos y devoluciones de unidades documentales y/o expedientes en el aplicativo.	X		
En cuanto a Capacidad Operacional:	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	

1. Formatos, reportes y procedimientos: apoyar el diligenciamiento de formatos y generación de reportes que le sean solicitados por el supervisor del contrato, de tal forma que se cumpla con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	X		
2. Informes: presentar informes mensuales y trimestrales de gestión teniendo en cuenta como mínimo los siguientes aspectos: Introducción. Descripción de los datos básicos del contrato, tipo, número, objeto, valor, Normatividad (decretos, circulares, entre otros), Estadísticas mensuales y trimestral de actividades realizadas en el periodo, para los diferentes servicios, Aspectos relevantes. Dificultades presentadas y logros obtenidos en la ejecución del servicio, incluyendo evidencias como imágenes, Novedades de atención especial por dependencias, Actividades a realizar para el próximo periodo e Informe de comunicaciones oficiales no entregadas citando el motivo correspondiente.	X		
Respecto del equipo de trabajo:	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
1. Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.	X		
2. Efectuar la recepción y radicación de documentos en la Ventanilla Única de Correspondencia.	X		
3. Realizar la distribución de los IDs radicados a las diferentes dependencias de la entidad, teniendo en cuenta: Incorporación de documentos a expedientes y unidades documentales, Actualización de expedientes pensionales, Foliación, Diligenciamiento de hoja de control, Digitalización de documentos faltantes, Indexación de expedientes, Fotocopiado.	X		
4.Acatar las instrucciones impartidas por el Área Administrativa.	X		
5. Manejo de sistemas, herramientas ofimáticas como Word, Excel y equipos de oficina.	X		
ITEM 2. Reprografía (impresión, digitalización y fotocopiado):	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.	X		
2. Suministrar las maquinas con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, incluyendo para todos los efectos papelería e insumos para la correcta operación de las mismas.	X		

3. El servicio debe ser prestado de manera permanente, en el horario y en la ubicación solicitadas acorde con las necesidades de la entidad.	X		
4. Cuando se requiera, se debe brindar capacitación a las personas que el supervisor indique en el uso de las máquinas.	X		
5. Diligenciar en cada uno de los centros de copiado, el formato de legalización de copias, en el cual se consignará de manera permanente el número de fotocopias, persona solicitante del servicio, firma del solicitante y jefe o supervisor del área quien autoriza el mismo, para de manera posterior cancelar única y expresamente la totalidad de fotocopias soportadas en tal formato.	x		
6. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a las maquinas suministradas para la correcta prestación del servicio, en caso de inoperancia de alguna de ellas, las mismas deberán ser reemplazadas para no afectar en ningún momento la ejecución del servicio.	X		
7. Dar la correcta y adecuada disposición a los residuos peligrosos que se generen con ocasión a la prestación del servicio.	X		
8. Contar con un software que permita generar reportes de impresión, digitalización y/o fotocopiado, donde se refleje el usuario y el número de folios por cada uno de ellos.	X		
9. Garantizar la contratación del operario de las fotocopiadoras y de quienes presten el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo. No existirá relación contractual o laboral entre estos y el FONCEP.	X		
10. Trasladar, instalar y configurar las maquinas máximo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de garantizar el servicio en el FONCEP. Para ello el contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos para el correcto funcionamiento, instalación, traslado y configuración de los equipos durante la ejecución del contrato.	X		

11. Contar con un operario, el cual debe ser ubicado en el centro de copiado de la Sede Principal (Carrera 6 No. 14-98 Torre A, piso 2). El horario de atención será de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. y en horarios adicionales cuando la entidad así se requiera, los cuales estarán bajo la responsabilidad total del Contratista y vinculados laboralmente por éste. El FONCEP podrá solicitar la disminución o incremento de los operarios y/o de las máquinas asignadas al servicio de la entidad, cuando así lo requiera para satisfacer sus necesidades y de conformidad con las situaciones administrativas y operativas que así lo demanden.	X		
12. Respecto a los ANS para el presente Ítem, se establecen: Cambio de operario/equipo de trabajo: se deberá efectuará en un tiempo no mayor a 10 días calendario posterior a la solicitud efectuada por el supervisor. Mantenimiento de equipos: se deberá efectuar en un tiempo no mayor a 24 horas posterior a la solicitud efectuada por el supervisor. En caso de que se requiera el traslado de los equipos para la ejecución de esta actividad, el contratista deberá dejar en calidad de back up, como mínimo un equipo por punto a fin de atender el servicio. Traslado de equipos: se deberá efectuar en un tiempo no mayor a 2 días calendario posterior a la solicitud efectuada por el supervisor. Consumibles: se deberá efectuar en un tiempo no mayor a 5 días calendario posterior a la solicitud efectuada por el supervisor, este tiempo incluye su instalación en el caso de tóner o entrega en las instalaciones del FONCEP, en caso de papel. Cambio de maquina: se deberá efectuará en un tiempo no mayor a 3 días calendario posterior a la solicitud efectuada por el supervisor. Dicho cambio puede darse por no cumplimiento en las especificaciones técnicas requeridas por la entidad o daño total en la máquina, lo que impide su correcto funcionamiento.	X		
13. Configurar las máquinas de tal forma, que solo los usuarios autorizados por el FONCEP puedan acceder al servicio.	X		
14. Utilizar cartuchos y equipos ecológicos que cumplan con los requerimientos mínimos de eficiencia y capacidad requeridos por la entidad.	X		
15Entregar al FONCEP, junto con la factura mensual, los documentos mediante los cuales se autorizan las fotocopias e impresiones, una relación de las fotocopias e impresiones tomadas en cada una de las máquinas y consolidado por dependencia.	X		

16. Responder por las pérdidas o daños que cauce a los bienes o al personal a cargo del FONCEP en el ejercicio de las actividades que le sean asignadas y cuando sus actuaciones sean contrarias al objeto del contrato, a las buenas costumbres y a la Ley.	X		
17. Atender los requerimientos realizados por la entidad en cuanto a prestación del servicio en días no hábiles o fuera del horario laboral establecido en la entidad.	X		
18. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.	X		
ITEM 3. Mensajería especializada que incluya motorizados y notificación electrónica certificada.	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
Respecto a mensajería especializada:	**CUMPLIMIENTO**		
	SI	**NO**	**OBSERVACIÓN**
1. Cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.	X		
2. Recoger diariamente y en el horario establecido, los envíos postales que requiera el FONCEP en la modalidad de correo certificado a nivel nacional de una manera eficaz durante la ejecución del contrato.	X		
3. con los tiempos de entrega establecidos por el FONCEP para los envíos, así:	X		

TIEMPOS DE ENTREGA Y DEVOLUCION				
Cobertura		Prioridad	Tiempo de entrega efectiva	Devolucion de la prueba de entrega
Local		Alta	El mismo dia	El mismo dia
		Media	De 1 a 2 días	2 días
Nacional	Ciudades	Alta	De 2 a 3 días	8 días
	Poblaciones		De 4 a 5 días	10 días

Nota: Cada envió contara con prueba individual de entrega.

4. Cumplir los tiempos de entrega para los acuses de recibido de la mensajería remitida por el FONCEP.	X		

5. Cumplir con los tiempos establecidos para él envió por medios electrónicos o magnéticos de los reportes de entrega efectiva, de acuerdo con los tiempos solicitados por el FONCEP y ofrecidos por el proponente.	X		
6. En caso de pérdida, extravío o daño parcial o total de un envío, la empresa contratista surtirá los trámites de denuncia necesarios, así mismo él envió deberá contar con el seguro respectivo con el fin de contar con una garantía en caso de pérdida, extravió o daño parcial y/o total.	X		
7. Contar con un aplicativo para generar las guías de cada uno de los envíos y así poder validar el estado de los mismos.	X		
8. Informar al FONCEP, las direcciones que se deban actualizar en la base de datos, con el fin de minimizar las devoluciones.	X		
9. Una vez agotada las labores de tele mercadeó correspondiente (llamadas, ubicación de nuevas direcciones), reportar a FONCEP los envíos devueltos, indicando la causal de devolución de cada uno y corroborando los motivos de la devolución cuando sea imposible el reenvío. Si se trata de direcciones incorrectas originadas en error de digitación, traslado reciente, dirección deficiente, dirección incorrecta u otros motivos, con el fin de que FONCEP analice las causales de devolución y corrija la información si es del caso.	X		
10. En forma conjunta con los funcionarios del FONCEP, acordar la forma de cumplir los procedimientos de entrega de envíos postales, en lo referente a acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rotulación del destinatario y remitente, límites de peso y prohibiciones.	X		
11. Guardar reserva absoluta sobre la información que llegare a obtener como consecuencia del desarrollo del contrato.	X		
12. El servicio que se preste deberá ser de entrega personalizada.	X		
13Para recoger los envíos, se establecerá conjuntamente entre el FONCEP y la firma CONTRATISTA horarios que deberán cumplirse estrictamente.	X		
14. Informar a los funcionarios de FONCEP sobre nuevos lineamientos postales que sobre la materia se expidan a nacional o local, con el fin de dar cumplimiento a los mismos.	X		
15. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato por parte de FONCEP y llevar el control de ejecución del mismo.	X		
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta FONCEP por medio del supervisor del contrato.	X		

17. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta FONCEP por medio del supervisor del contrato.	X		
18. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	X		
19. Cotizar los servicios adicionales que requiera FONCEP, cuando así se le solicite y prestar los mismos cuando se autorice.	X		
20. Responder por las pérdidas o daños que cauce a los bienes o al personal a cargo del FONCEP en el ejercicio de las actividades que le sean asignadas y cuando sus actuaciones sean contrarias al objeto del contrato, a las buenas costumbres y a la Ley.	X		
21. Atender los requerimientos realizados por la entidad en cuanto a prestación del servicio en días no hábiles o fuera del horario laboral establecido en la entidad.	X		
22. Garantizar los pagos al Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.	X		
23. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.	X		

Respecto a mensajería motorizada:	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Contar con dos (2) mensajeros motorizados, según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad para prestar el servicio en la ciudad de Bogotá, D.C. en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de acuerdo con los requerimientos del supervisor.	X		
2. Recoger y distribuir la documentación acorde a los horarios y lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.	X		
3. Elaborar la guía de acuerdo con los lineamientos establecidos y entregar las copias una vez estén debidamente firmadas por el destinatario o con el motivo de devolución, para su digitalización.	X		
4. Velar porque la documentación y correspondencia llegue a su sitio de destino en perfecto estado y mantener la confidencialidad y reserva sobre el contenido de esta.	X		

5. Disponer de manera inmediata de un reemplazo de las mismas calidades contratadas, en la eventualidad que uno (o los dos) de los motorizados asignados no pueda prestar el servicio de mensajería; así como cuando no cumpla con las condiciones mínimas requeridas de acuerdo a lo señalado por el supervisor del contrato.	X		
6. La empresa debe presentar para el momento de suscripción de acta de inicio del contrato, que garantizará que, en el plazo de ejecución del mismo, los motorizados porten los documentos necesarios para su circulación, mantener vigentes los seguros de ley establecidos para la moto, y hacer uso adecuado y completo de los implementos de seguridad de acuerdo con las normas vigentes.	X		
7. Los motorizados deberán reportar en forma inmediata ante el supervisor cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio.	X		
8. Atender las observaciones y lineamientos sobre la prestación del servicio que le formule el supervisor del contrato.	X		
Respecto a mensajería electrónica certificada:	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Generar los siguientes acuses de seguridad necesarios por cada correo electrónico certificado enviado a través del servicio: Acuse de envío, Acuse de entrega y/o recibo, Acuse de apertura y en caso de que un correo electrónico o comunicación enviada a través del servicio tenga múltiples destinatarios, el servicio deberá generar los acuses de seguridad correspondientes por cada, uno de los destinatarios originales de forma individual.	X		
2. Prestar servicio de soporte técnico en caso de ser necesario, con el fin de resolver problemas o dudas respecto al uso de la herramienta.	X		
3. Remitir soportes de envíos mensuales, donde se pueda evidenciar como mínimo los siguientes campos: Destinatario, fecha y hora de envió, recibido y/o apertura.	X		
4. Garantizar el normal envió de documentos y/o comunicaciones, sin que se considere una limitante el número de adjuntos o su peso.	X		
5. Configurar la herramienta en un término no mayor a un (01) día hábil posterior a la suscripción del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en el servicio.	X		

6. Realizar una capacitación a los funcionarios que disponga el FONCEP, sobre los beneficios del servicio, así como su validez jurídica para efectuar notificaciones por este medio.	X		
7. Garantizar una disponibilidad en el servicio de 99%, con el fin de prestar de forma ininterrumpida el servicio. En caso de presentarse fallas, la firma contratista deberá notificar por escrito al FONCEP, la causa de la falla, tiempo de solución de la misma y alternativa para dar continuidad al servicio.	X		
8. Brindar soporte técnico del servicio de por medio de una línea de contacto que funcione 7x24, que será el punto de contacto que tendrá el FONCEP a través de la cual se concentren todos los mantenimientos tanto preventivos como correctivos y las posibles fallas que presente el servicio.	X		
9. El mensaje de acuse de entrega y/o recibo de un mensaje de correo electrónico enviado a través del servicio deberá permitir a la entidad determinar la fecha exacta de entrega del mensaje. Para ello, la hora debe obedecer a la fecha legal de la República de Colombia a través del servicio de estampado cronológico, provisto por una Entidad de Certificación Digital Abierta autorizada para la prestación de este servicio en Colombia.	X		
10. El mensaje de acuse de entrega y/o recibo de un mensaje de correo electrónico enviado a través del servicio deberá permitir determinar si el mensaje de correo electrónico pudo ser efectivamente entregado o no. En caso de que el mensaje de correo electrónico no haya podido ser entregado deberá identificar la razón por la cual no se entregó.	X		
11. El mensaje de acuse de entrega y/o recibo de un mensaje de correo electrónico enviado a través del servicio deberá contener la traza SMTP de entrega del mensaje de correo electrónico.	X		
12. El mensaje de acuse de entrega y/o recibo de un mensaje de correo electrónico enviado a través del servicio deberá proveer un mecanismo que permita recuperar el mensaje de correo electrónico original enviado, así como sus adjuntos.	X		
13. El servicio deberá enviar los acuses de envío, entrega y lectura por cada correo electrónico certificado a la cuenta de correo electrónico de origen del mensaje de correo certificado.	X		
14. El servicio deberá permitir el acuse de recibido a la misma cuenta de origen del que fue enviado el correo.	X		

15. El servicio debe garantizar la integridad referencial entre un mensaje de correo electrónico enviado a través del servicio y sus acuses correspondientes mediante la utilización de un identificador Único.	X		
16. El servició debe garantizar la autenticidad de origen de la cuenta de correo electrónico desde la cual son enviados los mensajes de correo electrónico.	X		
17. El Servicio deberá permitir verificar la validez de la cuenta de correo electrónico de origen.	X		
18. El servicio deberá permitir garantizar la confidencialidad de un mensaje de correo electrónico mediante la provisión de funcionalidades de cifrado simétrico y asimétrico.	X		
19. Remitir el documento adjunto con un mensaje de correo electrónico enviado tal cual como se envió desde el origen.	X		
20. Ser compatible el uso de certificados de firma digital, para cualquier entidad certificadora abierta.	X		
21. Ser compatible con el uso del servicio de estampado cronológico.	X		
22. Permitir la configuración de autorización para el consumo del servicio de correo electrónico certificado a nivel de cuenta de correo y/o dominio de correo.	X		
23. Permitir la generación de reportes detallados de consumo del servicio, permitiendo identificar entre otros: la cantidad de correos electrónicos, certificados enviados, la cuenta de correo electrónico de origen y la fecha y hora de envío.	X		
24. Disponer de un cliente Web, para la generación y envío de mensajes de correo electrónico certificado accesible para ser utilizada en caso de no tener acceso o contar con un aplicativo cliente de correo.	X		

25. Disponer de un mecanismo de integración del servicio que permita su utilización desde los principales aplicativos clientes de correo electrónico y sus diferentes versiones, por ejemplo: Outlook Express, Microsoft Outlook, Lotus Notes.	X		
26. Permitir el envío de mensajes de correo electrónico de forma automática y masiva por medio de los aplicativos propios del FONCEP.	X		
27. Garantizar la compatibilidad del servicio con los principales sistemas y servicios manejadores de correo electrónico.	X		
28. Permitir que los destinatarios de los mensajes de correo electrónico puedan visualizar los mensajes de correo enviados a través del servicio sin la necesidad de realizar ningún tipo de configuración específica sobre su cliente de correo y/o la adquisición, instalación, configuración de plug-ins, aplicativos o cualquier clase de componente de software.	X		
29. El servicio de correo electrónico debe brindar la opción de respuesta certificada del destinatario al remitente, en formato PDF establecido por el FONCEP.	X		
30. El sistema debe garantizar la identidad de una persona natural o jurídica que actúa través de una red informática de un sistema de información y en general, cualquier medio de comunicación y/o información digital.	X		
31. Los acuses se deben generar de manera independiente por cada comunicación.	X		
32. El sistema se debe configurar con la herramienta de gestión documental de la entidad para realizar los envíos de comunicaciones, incluyendo los envíos masivos generados por las diferentes dependencias de la entidad.	X		
33. El sistema debe permitir el envío de comunicaciones y adjuntos de más de 20MB (hasta 1TB aprox.).	X		
34. Permitir que los mensajes de correo se puedan reenviar y poder validar la trazabilidad.	X		

35. Los diferentes acuses generados (envío, recibido y/o apertura) se deben configurar incluyendo el logo oficial de la entidad y el número de ID - Radicado, así como la opción de descargarlos en formatos como PDF.	X		
36. Para la Implementación del servicio de notificación electrónica certificada el proveedor habilitará alguno de los esquemas de integración que se ajustan a las necesidades de la Entidad.	X		
37. Garantizar la confirmación de envío y acuse de recibo certificado con validez jurídica y acuse de lectura: Registro verificable que prueba: el envío, la entrega, el contenido transmitido y que agrega la fecha y hora oficial en el envío o recepción del correo electrónico. Trazabilidad y auditoria en la entrega de la transacción.	X		
38. Garantizar el correcto, eficiente y efectivo envío de la información: Instalar el aplicativo correspondiente en los equipos de cómputo que designe el supervisor, bajo previa notificación escrita para el correcto desarrollo del objeto del contrato, de igual manera se aclara que el aplicativo deberá contar con el licenciamiento respectivo.	X		
39. Habilitar la cuenta de correo electrónico de acuerdo con instrucción que emita el supervisor del contrato.	X		
40. Brindar capacitación. y acompañamiento en el proceso de implementación, así como en el proceso de ejecución del contrato y cumplir con los procedimientos postales establecidos por la Ley.	X		
41. Entregar un Back up de los envíos realizados por la plataforma de con sus respectivos acuses de recibido, lectura, una vez finalizado el contrato.	X		
42. Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma, brindando el oportuno servicio técnico en el caso requerido.	X		
43. Presentar informe mensual de la Gestión y envíos realizados cuando el supervisor del contrato lo solicite.	X		
44. Brindar soporte técnico del servicio de por medio de una línea de contacto que funcione 7x24, que será el punto de contacto que tendrá el FONCEP a través de la cual se concentren todos los mantenimientos tanto preventivos como correctivos y las posibles fallas que presente el servicio.	X		

45. Contar con Certificado de Acreditación emitido por el organismo nacional de acreditación (ONAC) de acuerdo con los Criterios Específicos de Acreditación CEA - 4.1.-10 - V01.	X		
ITEM 4. Alquiler de equipos de correspondencia, incluyendo insumos, instalación, configuración y mantenimiento:	**CUMPLIMIENTO**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Suministrar las maquinas con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, incluyendo para todos los efectos cintas, etiquetas y demás insumos para la correcta operación de las mismas.	X		
2. Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a las maquinas suministradas para la correcta prestación del servicio.	X		
3. Dar la correcta y adecuada disposición a los residuos peligrosos que se generen con ocasión a la prestación del servicio.	X		
4. Trasladar, instalar y configurar las maquinas máximo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de garantizar el servicio en el FONCEP. Para ello el contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos para el correcto funcionamiento, instalación, traslado y configuración de los equipos durante la ejecución del contrato.	X		
5. Respecto a los ANS para el presente Ítem, se establecen: Mantenimiento de equipos: se deberá efectuar en un tiempo no mayor a 24 horas posterior a la solicitud efectuada por el supervisor. En caso de que se requiera el traslado de los equipos para la ejecución de esta actividad, el contratista deberá dejar en calidad de back up, como mínimo un equipo por punto a fin de atender el servicio. Traslado de equipos: se deberá efectuar en un tiempo no mayor a 2 días calendario posterior a la solicitud efectuada por el supervisor. Consumibles: se deberá efectuar en un tiempo no mayor a 5 días calendario posterior a la solicitud efectuada por el supervisor, este tiempo incluye su instalación en el caso de tóner o entrega en las instalaciones del FONCEP, en caso de papel. Cambio de maquina: se deberá efectuar en un tiempo no mayor a 3 días calendario posterior a la solicitud efectuada por el supervisor. Dicho cambio puede darse por no cumplimiento en las especificaciones técnicas requeridas por la entidad o daño total en la máquina, lo que impide su correcto funcionamiento.	X		
6. Atender los requerimientos realizados por la entidad en cuanto a prestación del servicio en días no hábiles o fuera del horario laboral establecido en la entidad.	X		
7. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual del mismo.	X		

10 Anexos:

1. Factura de venta No. BGT1318
2. Factura de venta No. BGT1319
3. Factura de venta No. BGT1320
4. Factura de venta No. BGT1321
5. Factura de venta No. BGT1322
6. Factura de venta No. BGT1323
7. Certificación pago de aportes parafiscales
8. CD con los Soportes ejecución del mes de octubre del 2021